



**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS
EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**

31 de octubre de 2017

INF/DTSA/039/17

INDICE

- 1. Introducción**
- 2. Habilitación competencial y objeto del informe**
- 3. Obligaciones impuestas por la LGCA en materia de accesibilidad a los medios audiovisuales**
 - 3.1 Porcentajes y valores impuestos por la LGCA
 - 3.2 Sujetos obligados
 - 3.3 Fuentes y metodología de medición
- 4. Análisis del cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad en el periodo 2016**
 - (i) Nivel de cumplimiento de la Corporación RTVE
 - (ii) Nivel de cumplimiento de Atresmedia
 - (iii) Nivel de cumplimiento de Mediaset
 - (iv) Nivel de cumplimiento de Net TV, S.A.
 - (v) Nivel de cumplimiento de Veo TV, S.A.
 - (vi) Nivel de cumplimiento de 13TV, S.A.
 - (vii) Nivel de cumplimiento de las cadenas de nueva creación.
- 5. Conclusiones y recomendaciones**

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES (2016)

INF/DTSA/039/17

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D.ª María Fernández Pérez

Consejeros

D. Benigno Valdés Díaz
D. Mariano Bacigalupo Saggese
D. Bernardo Lorenzo Almendros
D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala

D. Joaquim Hortalà i Vallvé, Secretario del Consejo

En Madrid, a 31 de octubre de 2017

La Sala de Supervisión Regulatoria acuerda emitir el siguiente Informe relativo al grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia de accesibilidad en los medios audiovisuales en el ejercicio 2016.

1. Introducción

Los medios de comunicación audiovisual se configuran como un instrumento esencial para satisfacer derechos y libertades consagrados en la Constitución Española tales como la igualdad de oportunidades, la libertad de expresión o el derecho de acceso a la educación, la cultura o al propio entretenimiento.

La accesibilidad universal a los servicios de comunicación audiovisual resulta indispensable para que las personas con discapacidad puedan ejercer estos derechos en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos y favorecer así su integración en la sociedad.

En este sentido, es vital que, en la difusión de sus contenidos, los medios de comunicación audiovisual den cobertura de forma uniforme e indiscriminada a todos los integrantes de la población, proporcionando un contenido accesible para todas aquellas personas con discapacidad auditiva y visual, así como para las personas de avanzada edad.

Este derecho, reconocido a nivel comunitario por la *Directiva 2010/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2010, sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual* (en adelante, DSCA) y contemplado por el ordenamiento jurídico nacional en la *Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual* (en adelante, LGCA), está inherentemente vinculado a la obligación de implementación gradual de unas medidas de accesibilidad que salvaguarden la prestación de servicios audiovisuales universalmente accesibles a todos los ciudadanos y que fomenten la normalización e integración dentro de la sociedad de las personas discapacitadas y de edad avanzada.

2. Habilitación competencial y objetivos

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (en adelante, Ley CNMC), corresponde a esta Comisión la supervisión y control del “correcto funcionamiento del mercado de comunicación audiovisual”.

En concreto, la Ley CNMC prevé como función de esta Comisión “Controlar el cumplimiento de las obligaciones impuestas para hacer efectivos los derechos del menor y de las personas con discapacidad conforme a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo. En el ejercicio de esta función, la Comisión se coordinará con el departamento ministerial competente en materia de juego respecto a sus competencias en materia de publicidad, patrocinio y promoción de las actividades de juego, a efectos de hacer efectivos los derechos del menor y de las personas con discapacidad.”

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 20.1 y 21.2 de la citada Ley 3/2013, la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, es competente para analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la LGCA para garantizar los derechos de las personas con discapacidad

No obstante lo anterior, se ha considerado necesario complementar la citada labor de supervisión y control de los criterios estrictamente cuantitativos contemplados en la LGCA con un análisis sobre cómo, en la práctica, las medidas de accesibilidad están siendo incorporadas a la programación por los prestadores de servicios audiovisuales. Todo ello con el objetivo último de comprobar si las mismas resultan verdaderamente eficaces y atienden a las necesidades reales de las personas con discapacidad¹.

¹ Tal y como se subrayó en el “Informe sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia de accesibilidad y presencia de las personas con discapacidad en los medios audiovisuales en los ejercicios 2014 y 2015”, aprobado por la Sala de Supervisión Regulatoria el 18 de octubre de 2016.

A tales efectos, en este informe se analizan los géneros y franjas horarias de aquellos programas en los que los prestadores de servicios audiovisuales están integrando los servicios de accesibilidad.

3. Obligaciones impuestas por la LGCA en materia de accesibilidad a los medios audiovisuales

3.1. Porcentajes y valores impuestos por la LGCA

La LGCA dispone que las personas con discapacidad auditiva tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva de carácter privado, en abierto y con cobertura estatal o autonómica, subtitule el 75% de los programas y cuente al menos con dos horas a la semana de interpretación con lengua de signos. En igual sentido, las personas con discapacidad visual tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva de carácter privado, en abierto y con cobertura estatal o autonómica, cuente al menos con dos horas audiodescritas a la semana.

Por su parte, en los canales de servicio público los servicios de accesibilidad destinados a personas con discapacidad auditiva deberán alcanzar el 90% en subtitulación, y contar al menos con diez horas a la semana de interpretación en lengua de signos. Asimismo, las personas con discapacidad visual tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva de canales de servicio público, en abierto y con cobertura estatal o autonómica, cuente al menos con diez horas audiodescritas a la semana.



Al tratarse de nuevas obligaciones, con elevados grados de exigencia, la disposición transitoria quinta de la LGCA aprobada en 2010 estableció la posibilidad de un cumplimiento gradual de las mismas durante los primeros cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley, periodo que finalizó en el año 2014.

A su vez, la citada disposición también prevé la posibilidad de que los canales de televisión de nueva creación puedan beneficiarse de este periodo de

adaptación durante sus primeros años de emisión, atendiendo al siguiente calendario²:

Criterio de accesibilidad	1er año	2º año	3er año	4º año
Porcentaje subtítulo	25%	45%	65%	75%
Horas lengua de signos/semana	0,5	1	1,5	2
Horas de audio descripción/semana	0,5	1	1,5	2

3.2 Sujetos obligados

De conformidad con la LGCA el deber de garantizar el derecho de acceso a los medios audiovisuales de las personas con discapacidad recae sobre aquellos prestadores de carácter público o privado que cumplan con las siguientes condiciones: (i) que presten servicios televisivos (ii) que emitan en abierto y (iii) cuya cobertura sea estatal o autonómica.

Atendiendo a los citados parámetros, la competencia supervisora de esta CNMC en materia de accesibilidad se circunscribe a los siguientes prestadores de servicios de ámbito estatal:

- Corporación de Radio y Televisión Española (CRTVE)
- Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia)
- Mediaset España Comunicación, S.A. (Mediaset)
- Net TV, S.A. (Net TV)
- Veo TV, S.A. (Veo TV)
- 13TV, S.A. (13TV)
- Radio Blanca, S.A.
- Real Madrid TV
- Central Broadcaster Media (Grupo Secuoya)

Por tanto, en este informe se analiza el grado de cumplimiento de las obligaciones de accesibilidad correspondiente al ejercicio de 2016aquellas cadenas de televisión que recibieron una licencia de televisión digital terrestre por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 y que iniciaron su emisión durante el pasado ejercicio³.

² Este plazo comenzará a contabilizarse a partir del día en el que el canal de nueva creación comience su emisión.

³ El Consejo de Ministros otorgó seis nuevas licencias de televisión digital terrestre, tres en alta definición al Real Madrid, Atresmedia y Mediaset y tres en calidad estándar a 13 TV, Radio Blanca y Grupo Secuoya.

3.3 Fuentes y metodología de medición

Para poder llevar a cabo un correcto análisis y monitorización del nivel del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LGCA, esta Comisión se ha valido de datos recopilados por diversas vías. Por un lado, y de cara a poder realizar un seguimiento de los parámetros cuantitativos establecidos en la LGCA relativos al subtítulo y audiodescripción, se han tenido en cuenta los datos aportados por el Centro Español del Subtítulo y la Audiodescripción (en adelante, CESyA)⁴. Por su parte, la cuantificación de la lengua de signos se ha efectuado con los datos facilitados por la empresa Kantar Media, S.A.U. (en adelante, Kantar Media). Asimismo, los datos fueron requeridos directamente a los propios prestadores de servicios obligados a cumplir con estas obligaciones.

En cuanto a la metodología de medición utilizada a estos efectos, debe hacerse una distinción entre la utilizada para cada uno de los diferentes servicios de accesibilidad.

En lo que se refiere al **servicio de subtítulo**, la LGCA establece la necesidad de subtítulo un porcentaje (75% o 90%) de los programas. A falta de mayor concreción, la metodología de medición llevada a cabo por esta Comisión ha consistido en calcular porcentajes mensuales sobre el tiempo de emisión de los programas emitidos por cada canal. A tal fin, CESyA monitoriza y graba de forma automática el subtítulo efectuado en el 100% de la programación emitida en las 26 cadenas distribuidas actualmente en los ocho múltiplex de cobertura nacional. Posteriormente, a este tiempo de emisión se le descuenta el tiempo correspondiente a la publicidad, donde la obligación legal de subtítulo no resulta exigible.

Por su parte, el seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones relativas a los servicios de **audiodescripción y lengua de signos** se efectúa de forma semanal, tal y como requiere la LGCA, si bien, en aras de facilitar la uniformización de los datos presentados, el resultado de los mismos se refleja en este informe atendiendo a horas mensuales.

Para la efectiva monitorización de los datos relativos a la audiodescripción, CESyA cuenta con un sistema que, de forma automática, analiza el contenido de flujos de audio de la señal TDT y almacena todas las audiodescripciones detectadas. La presencia de audiodescripción y de posibles incumplimientos se verifica, con posterioridad y de forma manual, a través de estas grabaciones almacenadas.

⁴ El CESyA es un centro dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad, cuyo proyecto multidisciplinar es favorecer la accesibilidad en el entorno de los medios audiovisuales, a través de los servicios de subtítulo y audiodescripción.

Por su parte, la medición de los niveles de cumplimiento de los parámetros impuestos para la lengua de signos se efectúa por la empresa Kantar Media, a través de una verificación estrictamente manual.

4. Análisis del cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad en el periodo 2016

A continuación se presentan los resultados del ejercicio de supervisión y control ejercido por esta Comisión durante el año 2016, atendiendo a cada uno de los operadores obligados conforme a lo establecido por la LGCA⁵.

A su vez, y aun cuando la LGCA se limita a establecer únicamente obligaciones cuantitativas, se ha considerado necesario complementar el citado análisis con un estudio sobre aquellos géneros y franjas horarias en los que los prestadores de servicios audiovisuales están integrando los servicios de accesibilidad, con el objetivo de valorar la eficacia real de los mismos.

(i) Nivel de cumplimiento de la CRTVE

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la LGCA, a partir del año 2014 todos los canales de la CRTVE deberían haber alcanzado los niveles de cumplimiento máximos fijados en materia de accesibilidad.

- **En relación con el subtítulo**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

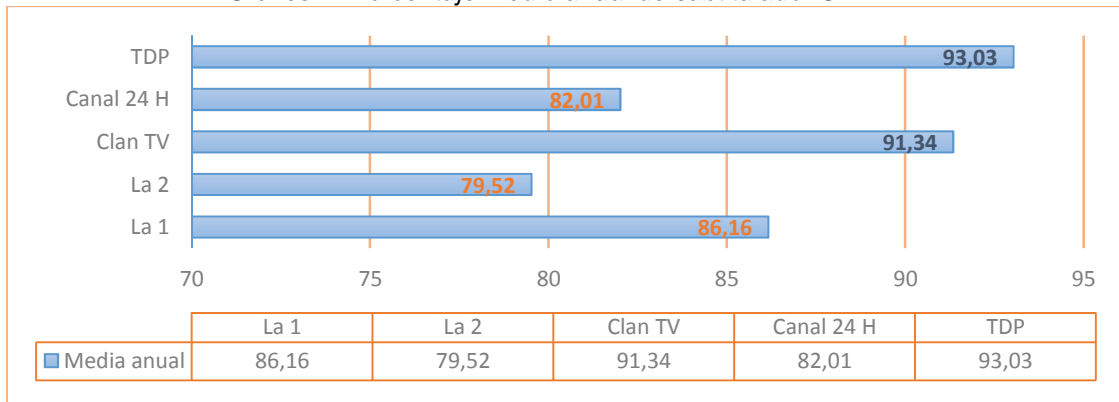
El efectivo cumplimiento de esta obligación implica alcanzar el 90% de programas subtítulos en todas sus cadenas.

Tras cotejar los datos aportados por la operadora y los registrados por el CESyA, respecto a los porcentajes de cumplimiento, se pudo advertir una divergencia importante entre ambas medidas. Así, mientras la CRTVE declara un cumplimiento medio cercano al 93% de subtítulo, los datos registrados por CESyA se corresponden con los reflejados en el Gráfico 1.

Esta discrepancia tiene su origen en la manera de calcular el porcentaje mensual de horas por parte de la CRTVE dado que, según declara expresamente la operadora, sus porcentajes no se han determinado sobre el tiempo total de emisión, al haberse excluido el tiempo de emisión de todos los espacios musicales emitidos en sus cadenas.

⁵ Los datos obtenidos se exponen de forma agregada por cadena y media anual, si bien los mismos pueden ser consultados con un mayor nivel de desagregación, en concreto de forma mensual, en los documentos anexos al presente informe.

Gráfico 1. Porcentaje medio anual de subtulado. CRTVE

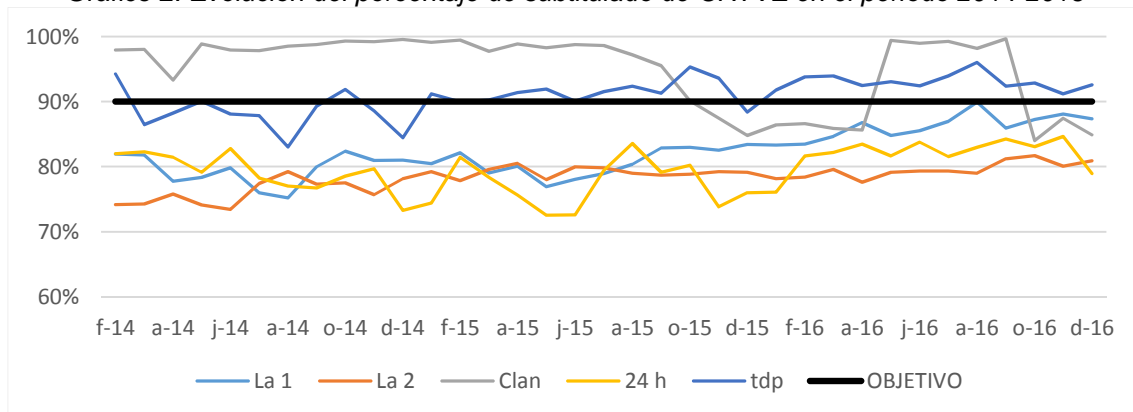


Fuente: CESyA

Tal y como se refleja en el gráfico 1 tan solo dos cadenas de la Corporación, Clan TV y Teledeporte, alcanzaron la media anual exigible del 90% durante el año 2016. Los niveles de subtulado obtenidos por el resto de cadenas, aun siendo todavía insuficientes, han ido aumentando paulatinamente hasta alcanzar, en el caso de La 1, una media superior al 86% y, en Canal 24 Horas y La 2, una media en torno al 80%.

Esta evolución positiva se ve reflejada en el siguiente gráfico, donde se constata la progresiva evolución de la implantación del subtulado llevada a cabo por los canales públicos desde el año 2014.

Gráfico 2. Evolución del porcentaje de subtulado de CRTVE en el periodo 2014-2016



Fuente: CNMC

Realizando una media anual de la totalidad de los canales de la CRTVE, se observa que durante el año 2014 se alcanzó la cifra de 83,18% de programación subtulada, llegando casi al 85% a lo largo del 2015, y alcanzándose el 86,41% en el ejercicio 2016. No obstante, pese a esta evolución positiva, los resultados obtenidos por la CRTVE no alcanzan aún el umbral del 90% requerido por la LGCA.

En relación con la evolución mantenida por el canal Clan TV, aun alcanzando el umbral del 90%, en los últimos tres años se ha producido un descenso en los porcentajes de emisión subtitulada. Así, en 2014, este canal registró una media del 98,09%; en el 2015, la emisión subtitulada alcanzó un 95,47%; y en el año 2016 la media bajó hasta un 91,34%.

Distribución del subtulado en función del género y franja horaria

La CRTVE, como prestador audiovisual al que le ha sido encomendada la misión de servicio público, tiene la obligación de producir y difundir contenidos de calidad en todos los géneros, centrandose su emisión en contenidos de carácter informativo, educativo, cultural y divulgativo. Además de lo anterior, su oferta de contenidos debe incluir productos destinados a la infancia y la juventud, promocionando el deporte base y la participación de la mujer⁶.

De conformidad con los datos mostrados en la tabla 1 se puede afirmar que la inserción del subtulado dentro de la programación de CRTVE se ha centrado en los contenidos anteriormente citados:

Tabla 1. Porcentaje medio anual de subtulado por géneros y cadenas

Género/Cadena	La 1	La 2	Clan TV	24H	TDP
Informativos	30,34 %	2,72 %	0,57 %	77,86 %	0,98 %
Ficción	24,06 %	22,39 %	21,03 %	-	-
Entretenimiento	6,74 %	35,36 %	0,57 %	0,61 %	0,33 %
Culturales/ educativos	21,18 %	18,71 %	0,15 %	2,87 %	0,53 %
Deportes	3,72 %	0,31 %	-	0,22 %	90,86 %
Infantil/Juvenil	-	-	68,43 %	-	-
Otros	0,14 %	0,14 %	0,61 %	0,4 %	0,32 %
No subtulado	13,82 %	20,47 %	8,63 %	18,04 %	6,98 %

Fuente: CESyA y RTVE

En lo que respecta a las franjas horarias en las que se inserta el subtulado, cabe destacar que, aunque la distribución por franja horaria es bastante homogénea, la franja en la que concentra un mayor nivel de subtulado se corresponde con el prime-time, seguida de la franja de la tarde y la franja de la sobremesa. Estas franjas acumulan elevados índices de audiencia para la CRTVE.

⁶ Estas obligaciones de contenido programático están previstas en el artículo 40 de la LGCA; en los artículos 2 y 3 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal; y en el Mandato Marco aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y el Senado el 11 y 12 de diciembre de 2007.

Tabla 2. Porcentaje medio de subtulado por franja horaria

Franja horaria	% subtulado	Índice medio de audiencia/franja
Mañana (9.00 – 13.00)	16,8 %	20,04
Access sobremesa (13.00 - 15.00) ⁷	-	-
Sobremesa (15.00 – 18.00)	17 %	19,56
Tarde (18.00 – 20.00)	17,3 %	14,99
Access prime time (20.00 -21.00) ⁸	-	-
Prime-time (21.00 – 24.00)	17,4 %	16,25
Late Night (24.00 – 2.00)	16,6 %	11,27
Madrugada (2.00 – 7.00)	14,9 %	15,53
Despertador (7.00 – 9.00) ⁹		

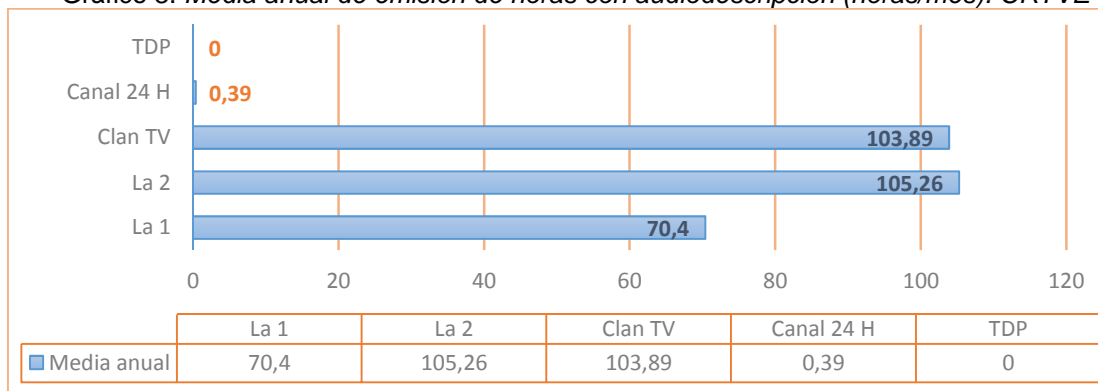
Fuente: RTVE

- **En relación con la audiodescripción**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

De conformidad con la LGCA, CRTVE debería estar emitiendo diez horas semanales de programación audiodescrita. A estos efectos, y dado que las tablas adjuntas a continuación han sido elaboradas sobre la base de datos mensuales, esta Comisión interpreta que las diez horas semanales legalmente requeridas se corresponden con 40 horas mensuales.

Gráfico 3. Media anual de emisión de horas con audiodescripción (horas/mes). CRTVE



Fuente: CESyA y RTVE

De los datos obtenidos se puede afirmar que La 1, La 2 y Clan TV han superado ampliamente los parámetros exigidos por la normativa, mientras que los resultados obtenidos por Teledeporte y Canal 24 son claramente insuficientes.

En este sentido, la CRTVE considera justificado el incumplimiento de estos canales por considerar que el contenido temático de sus programas, retransmisiones deportivas e informativos respectivamente, suponen

⁷ RTVE no aporta datos sobre esta franja horaria.

⁸ RTVE no aporta datos sobre esta franja horaria.

⁹ RTVE no aporta datos sobre esta franja horaria.

narraciones específicas que posibilitan la comunicación con las personas con discapacidad visual sin necesidad de incorporar la audiodescripción.

A este respecto cabe indicar que, si bien es cierto que en determinados contenidos la audiodescripción podría tener un menor impacto, como pudieran ser los citados por la CRTVE, también se debe tener en cuenta que los canales Teledeporte y Canal 24 Horas se nutren de otro tipo de programas que sí son susceptibles de audiodescripción, con lo cual no es justificable el incumplimiento total de esta obligación.

Distribución de la audiodescripción en función del género y franja horaria

De conformidad con lo declarado por la CRTVE, el mayor número de horas de audiodescripción se integró en el género de ficción y en programas culturales y educativos. Además, dedicó un porcentaje importante a la inserción de audiodescripción en programas infantiles.

En cuanto a las franjas horarias, la audiodescripción se insertó de forma más acusada durante el prime time, la mañana y la sobremesa, franjas en las que la CRTVE registra el mayor índice de audiencia.

Tabla 3. Porcentaje medio de audiodescripción por género y franja horaria

Género	% audiodescrip	Franja horaria	% audiodescrip
Informativos	0,03 %	Despertador (7.00– 9.00) ¹⁰	-
Ficción	42,75 %	Mañana (9.00 – 13.00)	21,39%
Entretenimiento	12,36 %	Access sobremesa (13.00-15.00) ¹¹	-
Culturales y educativos	27,22 %	Sobremesa (15.00 – 18.00)	18,96%
Magacines y actualidad	-	Tarde (18.00 – 20.00)	16,40%
Deportes	-	Access prime time (20.00-21.00) ¹²	-
Infantil / Juvenil	17,62 %	Prime-time (21.00 – 24.00)	22,92%
		Late Night (24.00 – 2.00)	12,67%
		Madrugada (2.00 – 7.00)	7,63%

Fuente: RTVE

¹⁰ La CRTVE no aporta datos sobre esta franja horaria.

¹¹ La CRTVE no aporta datos sobre esta franja horaria.

¹² La CRTVE no aporta datos sobre esta franja horaria.

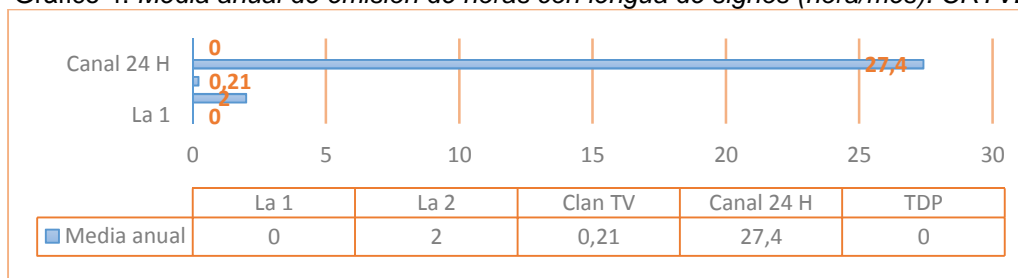
- **En relación con la lengua de signos**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

De conformidad con la LGCA, la CRTVE debería estar emitiendo diez horas semanales de programación que incluya la lengua de signos. Al igual que para la medición de la audiodescripción, esta Comisión ha interpretado que las diez horas semanales legalmente requeridas se corresponden con 40 horas mensuales.

Los datos obtenidos subrayan el escaso nivel de cumplimiento de la CRTVE de esta obligación, siendo las horas de lengua de signos emitidas prácticamente inexistentes. Tan sólo los canales La 2 y 24 Horas incorporan en su emisión algunas horas de programación con lengua de signos, si bien se quedan lejos de cumplir con el nivel de horas requerido por la LGCA.

Gráfico 4. *Media anual de emisión de horas con lengua de signos (hora/mes). CRTVE*



Fuente: KANTAR MEDIA y RTVE

En su contestación al requerimiento de información, la CRTVE justifica que este incumplimiento se debe a la influencia negativa que ejerce la implantación de lengua de signos sobre sus niveles de audiencia. Según la CRTVE, el hecho de que este servicio no pueda ser activado y desactivado a voluntad del espectador –como sucede con el subtítulo y la audiodescripción- provoca el rechazo de éstos y repercute en los niveles de audiencia.

De cara a paliar esta problemática la CRTVE manifiesta estar en contacto con varias empresas para implantar la lengua de signos mediante el estándar HbbTv, habiendo resultado sin embargo los costes demasiado elevados para poder introducirlo durante el ejercicio 2016.

Distribución de la lengua de signos en función del género y franja horaria

La CRTVE declara no disponer de un registro de datos referentes a la inclusión de la lengua de signos según el género y su distribución en cuanto a franjas horarias para el ejercicio del 2016.

Al margen de lo anterior, en su escrito manifiesta que la lengua de signos se incorporó al programa “Lengua de signos” (programa de 30 minutos que se emite los domingos en La 2, en horario de 8.45 a 9.15 aproximadamente). En el

caso del Canal 24 Horas, la lengua de signos se integró en el informativo diario de las 15 horas.

Conclusiones sobre el grado de cumplimiento de la CRTVE

De conformidad con todo lo anterior, cabe afirmar que el grado de cumplimiento por la CRTVE de las obligaciones en materia de accesibilidad no alcanza los mínimos exigidos por la normativa actual.

En todo caso, cabe poner de relieve los esfuerzos realizados por la CRTVE en materia de subtítulo, habiendo alcanzado en el año 2016 una media del 85,41% (cifra cercana al 90% exigido). Este dato además debe valorarse teniendo en cuenta que el subtítulo fue integrado, en su mayor parte, dentro del tipo de contenidos que, como prestador del servicio público de televisión, está obligado a emitir. A su vez cabe poner de relieve que la obligación fijada por la LGCA a los canales públicos es un 15% superior a la establecida para el resto de cadenas privadas, grado de exigencia que se acrecienta por el hecho de que la norma no obliga a subtítular la publicidad. Por tanto, el tiempo de emisión sobre el que se basa el porcentaje de cumplimiento exigido es más elevado que en las cadenas públicas.

Tal y como ya indicaba esta Comisión en su “Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del servicio público por la Corporación de Radio y Televisión Española y su financiación. Año 2014”, de 27 de julio de 2016, estos porcentajes de cumplimiento, aun siendo todavía insuficientes y necesitados de mejora, han de valorarse en el marco de las limitaciones presupuestarias y la prohibición legal expresa de acudir al patrocinio como medio para sufragar las medidas de acceso¹³ por parte de la CRTVE.

Por su parte, en materia de audiodescripción cabe destacar la evolución favorable, respecto a años anteriores, en los canales generalistas e infantil, habiéndose alcanzado niveles muy superiores a los establecidos legalmente.

En lo que respecta a la lengua de signos, el incumplimiento sigue siendo generalizado. La única mejora advertida respecto de los años anteriores ha sido la inclusión de este servicio en el informativo diario que se emite en el canal 24 Horas.

¹³ En este sentido el artículo 8.4 de la LGCA establece que “Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual podrán emplear, excepto la Corporación RTVE, el patrocinio para sufragar las medidas de accesibilidad”.

(ii) Nivel de cumplimiento del grupo Atresmedia

Con excepción de los canales Mega y Atreseries, que empezaron a emitir el 1 de julio de 2015 y el 22 de diciembre de 2015, respectivamente, el resto de cadenas pertenecientes al grupo Atresmedia deberían haber cumplido durante el año 2016 con los porcentajes y valores más exigentes fijados en la LGCA.

- **En relación con el subtítulo**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

El efectivo cumplimiento de esta obligación supone haber alcanzado el 75% de subtítulo sobre el total de programas emitidos en todas las cadenas del grupo Atresmedia, a excepción de las cadenas de nueva emisión.

El siguiente gráfico ilustra el alto nivel de cumplimiento alcanzado por todas las cadenas de Atresmedia con excepción de La Sexta que, si bien no alcanza el mínimo requerido, se aproxima mucho a este parámetro dado que registra casi un 73% de subtítulo.

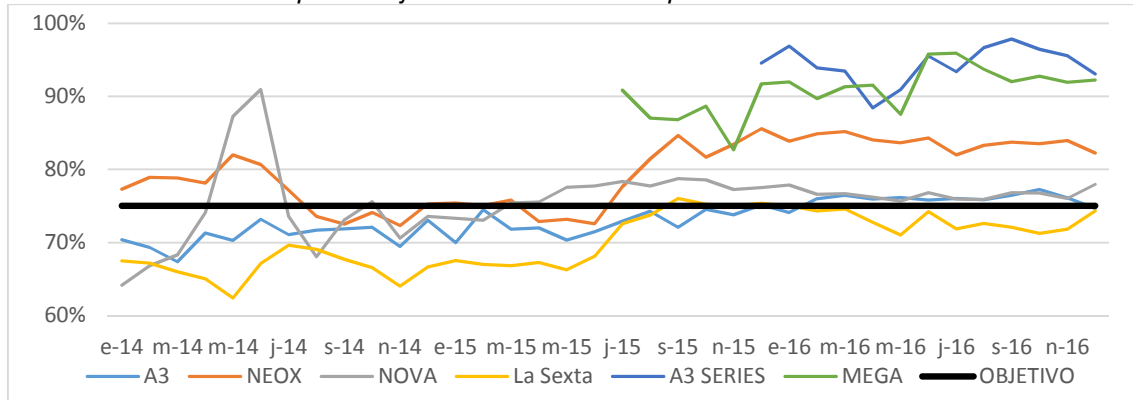
Gráfico 5. Porcentaje medio anual de subtítulo. ATRESMEDIA



Fuente: CESyA y ATRESMEDIA

En cuanto a la evolución en la prestación de este servicio respecto de los años 2014 y 2015, en el siguiente gráfico se evidencia la clara tendencia positiva en el cumplimiento de los parámetros establecidos por la LGCA.

Gráfico 6. Evolución del porcentaje de subtítulo en el periodo 2014-2016. ATRESMEDIA



Fuente: CNMC

Los datos recopilados desde el 2014 en materia de subtítulo ilustran la correcta evolución y amplio grado de cumplimiento normativo de Atresmedia, evolución que, desde mediados del año 2015, ha llevado al grupo a presentar porcentajes que cumplen con lo requerido en todos sus canales, con la excepción indicada de La Sexta, ligeramente por debajo del porcentaje exigido por la normativa.

Distribución del subtítulo en función del género y franja horaria

Atendiendo a los datos ofrecidos por el prestador de servicios, Atresmedia apostó por la ficción y el entretenimiento, géneros que ocuparon más de la mitad del total de programación subtitulada durante el ejercicio 2016 (55,45%), seguidos del género infantil y juvenil. En sentido opuesto, cabe reseñar la ausencia total de subtítulo en el género cultural y educativo. En cuanto a las franjas horarias, el mayor porcentaje de subtítulo obtenido por el grupo corresponde a la franja matinal, seguido de la franja de sobremesa y del prime-time. En dichas franjas Atresmedia concentra elevados índices de audiencia.

Tabla 4. Porcentaje medio de subtítulo por género y franja horaria

Género	% subtulado	Franja horaria	% subtulado	Índice medio de audiencia
Informativos	11,39 %	Despertador (7.00-9.00)	12,42 %	21,9
Ficción	30,85 %	Mañana (9.00-13.00)	17,03	25,4
Entretenimiento	24,60 %	Access sobremesa (13.00-15.00)	9,89	28,3
Culturales y educativos	-	Sobremesa (15.00-18.00)	14,36	25,1
Magacines y actualidad	13,25 %	Tarde (18.00-20.00)	8,96	29,9
Deportes	3,65 %	Access prime time (20.00-21.00)	5,02	29
Infantil / Juvenil	16,08%	Prime-time (21.00- 24.00)	12,83	27,26
Otros	0,17 %	Late Night (24.00-2.00)	10,62	27,26
		Madrugada (2.00-7.00)	8,88	23,9

Fuente: ATRESMEDIA

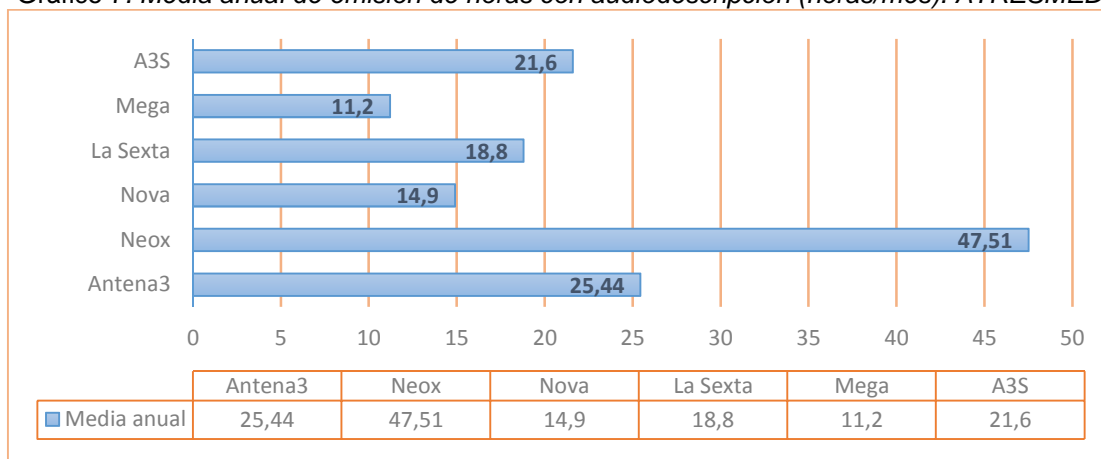
- **En relación con la audiodescripción**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

Las cadenas del grupo Atresmedia deben emitir 2 horas semanales, esto es, 8 horas mensuales, de programación audiodescrita, con la excepción de aquellas cadenas que se encuentran dentro del período transitorio contemplado en la LGCA (Mega y Atreseries).

Los datos reproducidos en el siguiente gráfico reflejan el alto nivel de cumplimiento de todas las cadenas pertenecientes al grupo, habiéndose alcanzado los máximos exigidos por la normativa incluso en las cadenas de reciente creación.

Gráfico 7. *Media anual de emisión de horas con audiodescripción (horas/mes). ATRESMEDIA*



Fuente: CESyA y ATRESMEDIA

Distribución de la audiodescripción en función del género y franja horaria

Según lo manifestado por Atresmedia, prácticamente la totalidad de los contenidos audiodescritos, cerca del 97%, se insertaron en el género de ficción, así como en los programas de entretenimiento. Cabe destacar, a este respecto, la falta de audiodescripción en los programas culturales y educativos, así como el escaso porcentaje de audiodescripción en la programación infantil.

No obstante, procede reseñar que el mayor nivel de inclusión de audiodescripción, más del 70%, se encuentra dentro de la programación emitida de madrugada, así como en la franja horaria denominada “despertador”.

Tabla 5. *Porcentaje medio de audiodescripción por género y franja horaria*

Género	% audiodescrip	Franja horaria	% audiodescrip
Informativos	0,16 %	Despertador (7.00-9.00)	27,83 %
Ficción	66,61 %	Mañana (9.00-13.00)	5,69 %
Entretenimiento	30,30 %	Access sobremesa (13.00-15.00)	8,57 %
Culturales y educativos	0	Sobremesa (15.00-18.00)	2,05 %
Magacines y actualidad	0	Tarde (18.00-20.00)	0,05 %
Deportes	0	Access prime time (20.00-21.00)	0,06 %
Infantil / Juvenil	2,93 %	Prime-time (21.00-24.00)	10,29 %
Otros	0	Late Night (24.00-2.00)	2,34 %
		Madrugada (2.00-7.00)	42,93 %

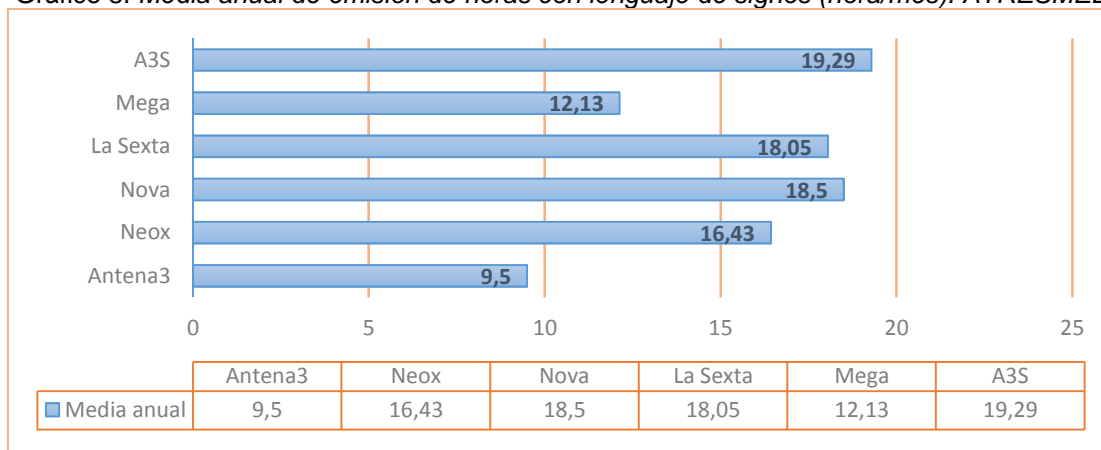
Fuente: ATRESMEDIA

- **En relación con la lengua de signos**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

Al igual que en el caso de las obligaciones anteriormente descritas, en materia de lengua de signos Atresmedia está cumpliendo con los mínimos requeridos por la normativa (2 horas semanales, esto es, 8 horas mensuales), debiéndose destacar nuevamente los altos niveles alcanzados por los canales de nueva creación.

Gráfico 8. *Media anual de emisión de horas con lenguaje de signos (hora/mes). ATRESMEDIA*



Fuente: KANTAR MEDIA y ATRESMEDIA

Distribución de la lengua de signos en función del género y franja horaria

De los datos aportados por Atresmedia se desprende que la lengua de signos se incluyó únicamente en tres tipos de géneros: ficción, entretenimiento e informativos, siendo inexistente en el resto de programación.

En relación con los horarios, nuevamente cabe reseñar que casi la totalidad de los programas con lenguaje de signos inserto, cerca del 95%, son emitidos de madrugada (2.00 - 7.00 horas) así como en la franja horaria denominada “despertador” (7.00 - 9.00 horas).

Tabla 6. *Porcentaje medio de lengua de signos por género y franja horaria*

Género	% lengua signos	Franja horaria	% lengua de signos
Informativos	20,55 %	Despertador (7.00 - 9.00)	30,79 %
Ficción	51,79%	Mañana (9.00 - 13.00)	5,47 %
Entretenimiento	27,66%	Access sobremesa (13.00 - 15.00)	0
Culturales y educativos	0	Sobremesa (15.00 - 18.00)	0,13 %
Magacines y actualidad	0	Tarde (18.00 - 20.00)	0
Deportes	0	Access prime time (20.00 - 21.00)	0
Infantil / Juvenil	0	Prime-time (21.00 - 24.00)	0
Otros	0	Late Night (24.00 - 2.00)	0
		Madrugada (2.00 - 7.00)	63,61%

Fuente: ATRESMEDIA

Conclusiones sobre el grado de cumplimiento del grupo Atresmedia

Atresmedia cumple ampliamente con las obligaciones legales impuestas en materia de accesibilidad, con la única excepción del nivel de subtítulo registrado por La Sexta, que se encuentra ligeramente por debajo de los niveles exigidos por la normativa.

En todo caso, la mayor parte de los programas que contienen audiodescripción y lengua de signos son emitidos entre las 2.00 y las 9.00 de la mañana, franjas en las que el índice medio de audiencia es inferior y, por otro, que los contenidos culturales, educativos y destinados al público infantil y juvenil resultan accesibles en menor medida que el resto de contenidos.

(iii) Nivel de cumplimiento del grupo Mediaset

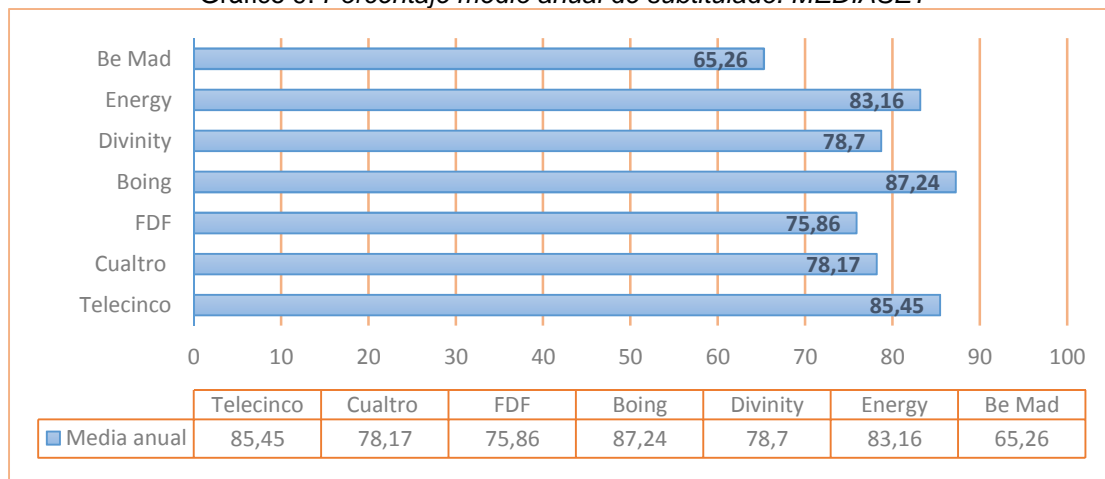
A efectos del cómputo de grado de cumplimiento de Mediaset, para la elaboración del presente informe se ha tenido en cuenta que el canal Be Mad comenzó a emitir el 21 de abril de 2016. El resto de cadenas que conforman el grupo Mediaset han agotado sus respectivos períodos transitorios y, por consiguiente, deberían haber cumplido durante el año 2016 con los porcentajes y valores más exigentes fijados en la LGCA.

- **En relación con el subtulado**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

El efectivo cumplimiento de esta obligación conllevaría haber alcanzado el 75% de subtulado sobre el total de programas emitidos en todas las cadenas del grupo Mediaset, a excepción de Be Mad. Las cadenas del grupo Mediaset han alcanzado y sobrepasado ampliamente el porcentaje legalmente exigido.

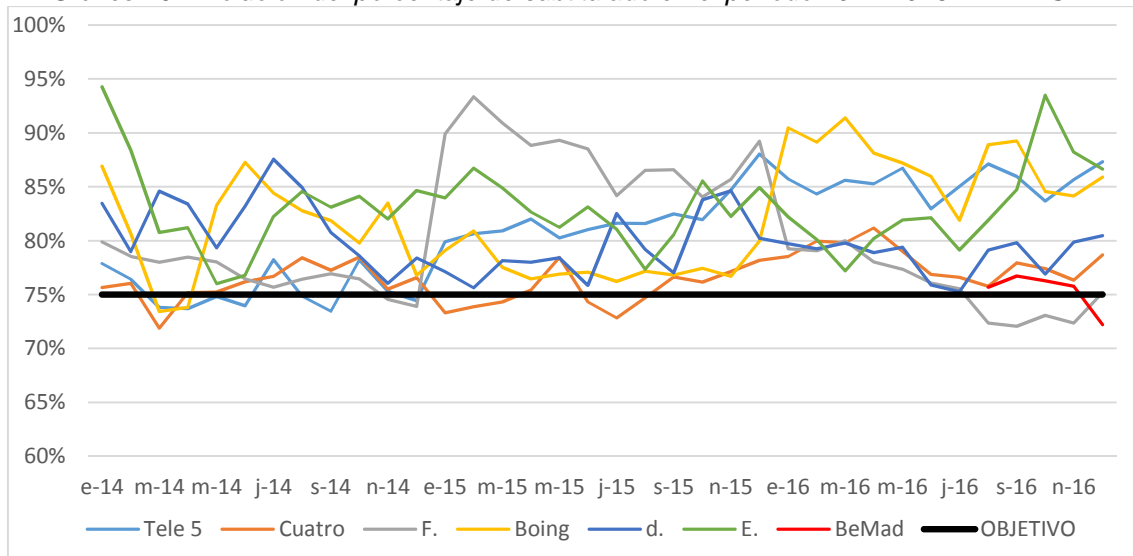
Gráfico 9. Porcentaje medio anual de subtulado. MEDIASET



Fuente: CESyA y MEDIASET

Lo anterior queda reflejado en el siguiente gráfico, donde se observa que prácticamente todas las cadenas del grupo Mediaset se han situado por encima del objetivo impuesto por la LGCA a lo largo de los tres últimos años.

Gráfico 10. Evolución del porcentaje de subtítulo en el periodo 2014-2016. MEDIASET



Fuente: CNMC

Distribución del subtítulo en función del género y franja horaria

Tal y como ilustran los datos aportados por Mediaset, el porcentaje más elevado de programación subtitulada se corresponde con el género de ficción y entretenimiento, seguido de la programación infantil. En sentido contrario, las menores cuotas de implantación de subtítulo se observan en el género cultural y educativo.

Tabla 7. Porcentaje medio de subtítulo por género y franja horaria. MEDIASET

Género	% subtulado	Franja horaria	% subtulado	Índice medio de audiencia
Informativos	3,65 %	Despertador (7.00-9.00)	9,88 %	24,39
Ficción	47,81 %	Mañana (9.00-13.00)	11,64 %	26
Entretenimiento	22,6 %	Access sobremesa (13.00-15.00)	12,08 %	31,86
Culturales y educativos	0,07 %	Sobremesa (15.00-18.00)	11,87 %	27,25
Magacines y actualidad	6,95 %	Tarde (18.00-20.00)	10,84 %	24,83
Deportes	1,62 %	Access prime time (20.00-21.00)	11,08 %	32,15
Infantil / Juvenil	15,31 %	Prime-time (21.00- 24.00)	12,3 %	27,88
Otros	1,99 %	Late Night (24.00-2.00)	11,68 %	31,78
		Madrugada (2.00-7.00)	8,63 %	28,82

Fuente: MEDIASET

En cuanto a los horarios, cabe destacar la existencia de un reparto equilibrado de programación subtitulada, entre el 10% y el 12%, en las franjas que van desde las 9 de la mañana hasta las 24 horas, siendo las horas de madrugada y “despertador” las que registran índices inferiores.

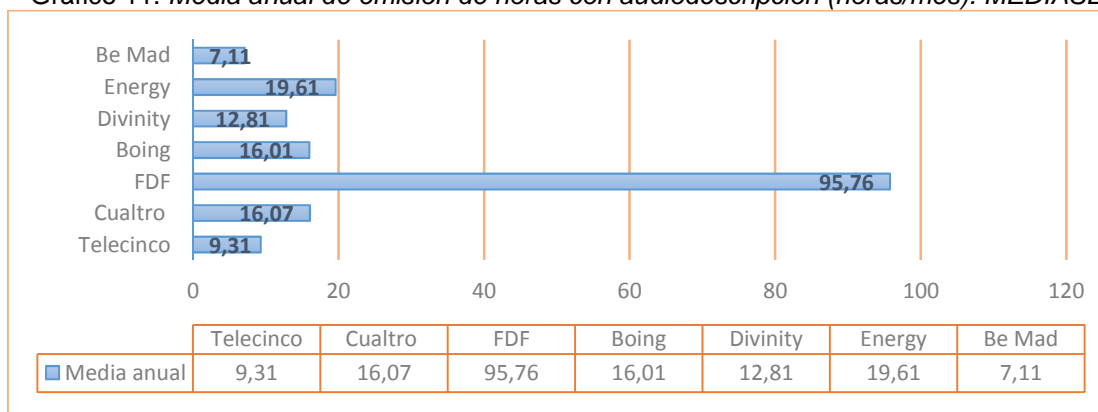
• **En relación con la audiodescripción**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

De conformidad con la LGCA, las cadenas del grupo Mediaset deberían estar emitiendo dos horas semanales de programación audiodescrita (esto es, 8 horas mensuales), a excepción de Be Mad.

Los datos aportados en el siguiente gráfico muestran que todos los canales pertenecientes a este grupo cumplen con el mínimo requerido por la normativa. A este respecto, cabría destacar el alto nivel de cumplimiento alcanzado por la cadena FDF, así como los resultados obtenidos por la cadena Be Mad que, sin tener obligación al respecto, se acerca a los niveles máximos impuestos por la LGCA.

Gráfico 11. *Media anual de emisión de horas con audiodescripción (horas/mes). MEDIASET*



Fuente: CESyA y MEDIASET

Distribución de la audiodescripción en función del género y franja horaria

En virtud de los datos recopilados, Mediaset incluyó la audiodescripción principalmente en los géneros de ficción¹⁴, entretenimiento¹⁵ y, en menor medida, dentro de la programación infantil y juvenil¹⁶. El resto de géneros no registran índices respecto a este servicio. En relación con los horarios, Mediaset emitió casi el 65% del total de programación audiodescrita en horario de 2 de la madrugada a 9 de la mañana. En contraste, las franjas horarias cuyo índice medio de audiencia es notablemente más elevado, access prime-time y prime-time, gozan de un nivel de audiodescripción prácticamente nulo.

Tabla 8. *Porcentaje medio de audiodescripción por género y franja horaria. MEDIASET*

¹⁴ En las series “Hoy se nos acerca...”, “La que se acerca” y “Palomitas”.

¹⁵ En los programas “El zapping de surfers”, “El zapping de surfers lo mejor”, “I love TV”, “I love TV: lo mejor” y “Malas Pulgas”.

¹⁶ Dentro del programa Chowder.

Género	% audiodescrip
Informativos	0
Ficción	46,23 %
Entretenimiento	46,38 %
Culturales y educativos	0
Magacines y actualidad	0
Deportes	0
Infantil / Juvenil	7,39 %
Otros	0

Franja horaria	% audiodescrip
Despertador (7.00-9.00)	15,58 %
Mañana (9.00-13.00)	0,78 %
Access sobremesa (13.00-15.00)	18,88 %
Sobremesa (15.00-18.00)	8,32 %
Tarde (18.00-20.00)	1,73 %
Access prime time (20.00-21.00)	0
Prime-time (21.00- 24.00)	0,06 %
Late Night (24.00-2.00)	5,69 %
Madrugada (2.00-7.00)	48,71 %

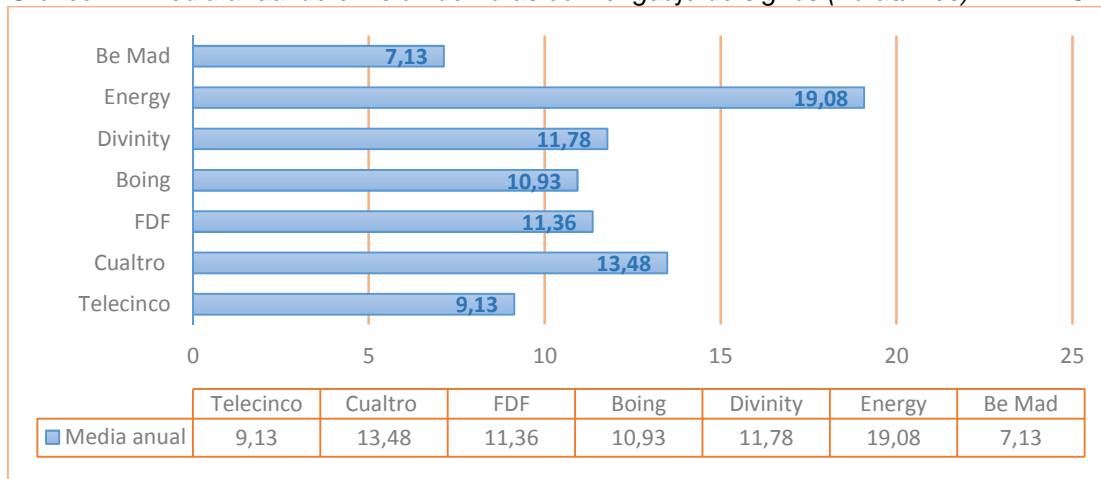
Fuente: MEDIASET

- **En relación con la lengua de signos**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

Los datos aportados en la siguiente tabla, muestran que todos los canales pertenecientes al grupo Mediaset y que en la actualidad están obligados a ello cumplen con el mínimo de dos horas semanales requerido por la LGCA, esto es, 8 horas mensuales.

Gráfico 12. *Media anual de emisión de horas con lenguaje de signos (horas/mes). MEDIASET*



Fuente: KANTAR MEDIA y MEDIASET

Distribución de la lengua de signos en función del género y franja horaria

En cuanto a la lengua de signos, Mediaset apostó por el género de entretenimiento y, en menor medida, por la programación infantil. En lo que se refiere a horarios, procede destacar que el 99% de la programación con lenguaje de signos inserto fue emitido durante el horario comprendido entre las 02.00 horas y las 09.00 horas.

Tabla 9. *Porcentaje medio de lengua de signos por género y franja horaria. MEDIASET*

Género	% lengua signos	Franja horaria	% lengua de signos
Informativos	0	Despertador (7.00-9.00)	29,02 %
Ficción	0,12 %	Mañana (9.00-13.00)	0,75 %
Entretenimiento	86,11 %	Access sobremesa (13.00-15.00)	0
Culturales y educativos	0	Sobremesa (15.00-18.00)	0
Magacines y actualidad	0	Tarde (18.00-20.00)	0
Deportes	0	Access prime time (20.00-21.00)	0
Infantil / Juvenil	13,7 %	Prime-time (21.00- 24.00)	0
Otros	0	Late Night (24.00-2.00)	0
		Madrugada (2.00-7.00)	70,2 %

Fuente: MEDIASET

Conclusiones sobre el grado de cumplimiento del grupo Mediaset

De conformidad con todo lo anterior, cabe remarcar el alto grado de cumplimiento por parte de Mediaset de sus obligaciones legales. A su vez debe destacarse que Be Mad, pese a estar actualmente exento de cumplir con la obligación impuesta por la LGCA, ha cerrado el año 2016 con unos niveles cercanos al máximo exigible respecto a los servicios de accesibilidad.

Los servicios de audiodescripción y lengua de signos se han insertado casi exclusivamente en los géneros de ficción y entretenimiento (siendo su presencia en el resto de géneros prácticamente residual). Por otra parte, el horario comprendido entre las 2 y las 9 de la mañana recoge niveles muy elevados en materia de audiodescripción y lengua de signos.

(iv) Nivel de cumplimiento de Net TV

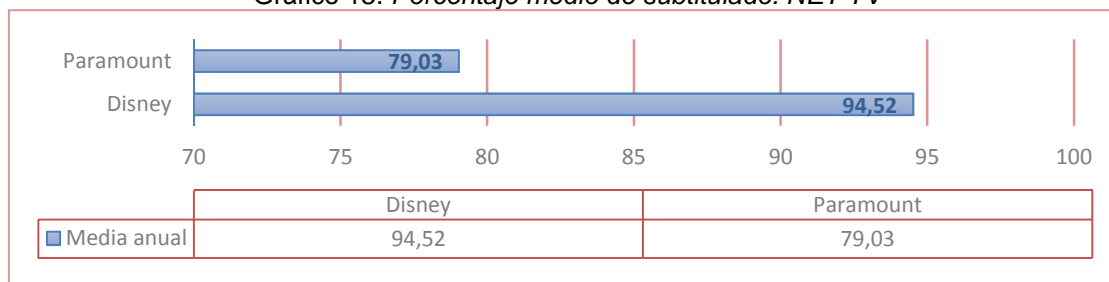
A efectos del cómputo efectuado en el presente informe, y de conformidad con la disposición transitoria quinta de la LGCA, se ha tenido en cuenta que Paramount Channel empezó a emitir el 30 de marzo de 2012, por lo que el porcentaje máximo de cumplimiento le resulta de aplicación exclusivamente desde el mes de abril de 2016.

- **En relación con el subtulado**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

El efectivo cumplimiento de esta obligación implica alcanzar el 75% de subtulado sobre el total de programas emitidos en la cadena Disney Channel. En cuanto a Paramount Channel, como se ha indicado el grado máximo de la obligación resulta de aplicación exclusivamente desde el mes de abril de 2016.

Gráfico 13. Porcentaje medio de subtulado. NET TV

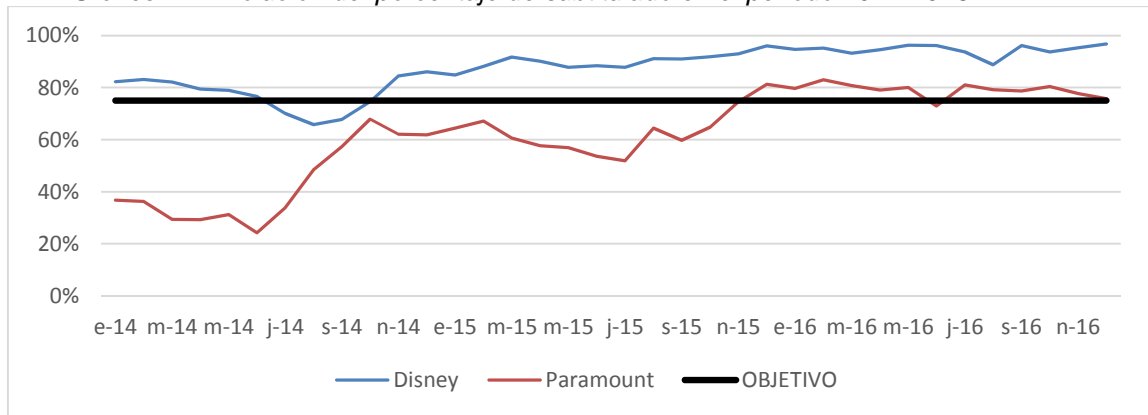


Fuente: CESyA

Tal y como muestran los datos del gráfico anterior, tanto Disney como Paramount cumplen con los mínimos exigibles por la LGCA en cuanto a la implantación de subtulado durante el año 2016.

No obstante, cabe indicar que los datos aportados por Paramount y los obtenidos por esta Comisión a través del CESyA diferían en alrededor de un 10%. Tras realizar las debidas comprobaciones, se pudo concluir que esta diferencia se debía a que el prestador había reducido, del tiempo total de emisión, los programas conocidos como televentas, por considerarlos publicidad y, en consecuencia, exentos de las obligaciones de accesibilidad.

Gráfico 14. Evolución del porcentaje de subtulado en el periodo 2014-2016. NET TV



Fuente: CNMC

Del análisis de las cadenas a lo largo de los últimos años se puede observar la evolución positiva que, desde mediados de 2014, han mantenido los canales analizados, habiendo cerrado el 2016 con un nivel cercano al 95% en el caso de Disney Channel y un 80% en el caso de Paramount.

Distribución del subtulado en función del género y franja horaria.

El grado de penetración del subtulado en la programación anual de Net TV acredita que la cadena apostó por su inserción en el género de ficción y de forma mucho más limitada en los programas de entretenimiento.

Tabla 10. Porcentaje medio de subtulado por género y franja horaria. NET TV

Género	% subtulado	Franja horaria	% subtulado	Índice medio de audiencia
Informativos	-	Despertador (7.00-9.00)	9 %	0,77%
Ficción	86,1 %	Mañana (9.00-13.00)	11 %	1,47%
Entretenimiento	13,9 %	Access sobremesa (13.00-15.00)	13,1 %	1,51%
Culturales y educativos	-	Sobremesa (15.00-18.00)	13,5 %	1,77%
Magacines y actualidad	-	Tarde (18.00-20.00)	13,5 %	2,09%
Deportes	-	Access prime time (20.00-21.00)	12,2 %	2,02%
Infantil / Juvenil	-	Prime-time (21.00- 24.00)	13,5 %	2,35%
Otros	-	Late Night (24.00-2.00)	13,5 %	2,14%
		Madrugada (2.00-7.00)	- ¹⁷	-

Fuente: NET TV

En cuanto a horarios, el subtulado se distribuyó de forma equilibrada a lo largo de toda la jornada, registrándose los índices más bajos en las franjas matinales.

¹⁷ NET TV no presenta datos sobre esta franja horaria.

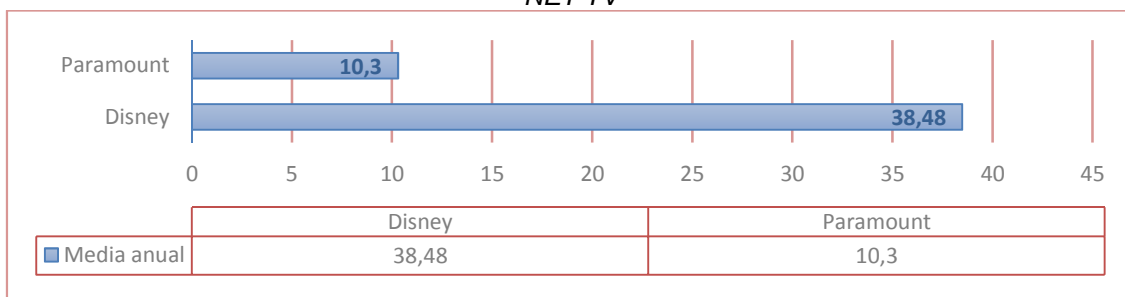
• **En relación con la audiodescripción**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

De conformidad con la LGCA, Disney debería estar emitiendo dos horas semanales de programación audiodescrita, esto es 8 horas mensuales, mientras que Paramount tendría que haber alcanzado esta cifra a partir del mes de abril.

Tal y como muestra la siguiente gráfica ambos operadores cumplen con los parámetros exigidos por la normativa.

Gráfico 15. *Media anual por meses de emisión de horas con audiodescripción (horas/mes).*
NET TV



Fuente: CESyA y NET TV

Distribución de la audiodescripción en función del género y franja horaria

Net TV apostó por el género de entretenimiento y, de forma más reducida, por la ficción y los programas culturales¹⁸. La franja horaria con un mayor nivel de penetración de la audiodescripción fue el Late Night, es decir, entra las 24.00 y las 2.00 de la madrugada.

Tabla 11. *Porcentaje medio de audiodescripción por género y franja horaria.* NET TV

Género	% audiodescrip	Franja horaria	% audiodescrip
Informativos	-	Despertador (7.00-9.00)	-
Ficción	17,45 %	Mañana (9.00-13.00)	6,8 %
Entretenimiento	73,05 %	Access sobremesa (13.00-15.00)	6 %
Culturales y educativos	9,3 %	Sobremesa (15.00-18.00)	-
Magacines y actualidad	-	Tarde (18.00-20.00)	-
Deportes	-	Access prime time (20.00-21.00)	-
Infantil / Juvenil	-	Prime-time (21.00-24.00)	-

¹⁸ En concreto, el Canal Disney Channel incorporó la audiodescripción en el programa Art Attack y en la serie Phineas y Ferb. Por su parte, Paramount Channel incorporó la audiodescripción en varios largometrajes y en el programa Historia del cine: una odisea.

Otros	-	Late Night (24.00-2.00)	86,8 %
		Madrugada (2.00-7.00)	-

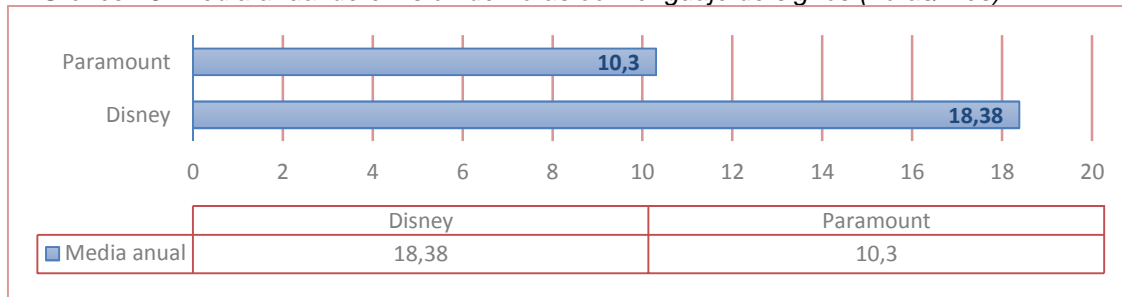
Fuente: NET TV

- **En relación con la lengua de signos**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

Tal y como se muestra a continuación, ambos canales han cumplido con sus obligaciones en materia de lengua de signos, al superar el número de horas exigido por la normativa.

Gráfico 16. Media anual de emisión de horas con lenguaje de signos (horas/mes). NET TV



Fuente: KANTAR MEDIA y NET TV

Distribución de la lengua de signos en función del género y franja horaria

Net TV insertó la lengua de signos mayoritariamente en el género de ficción¹⁹ y, en menor medida, en programas dedicados al entretenimiento. Respecto a los horarios, procede destacar que el 100% de esta programación fue emitida entre las 2 y las 9 de la mañana.

Tabla 12. Porcentaje medio de lengua de signos por género y franja horaria. NET TV

Género	% lengua signos	Franja horaria	% lengua de signos
Informativos	-	Despertador (7.00 - 9.00)	64,08%
Ficción	83,9%	Mañana (9.00 - 13.00)	-
Entretenimiento	15,8%	Access sobremesa (13.00 - 15.00)	-
Culturales y educativos	-	Sobremesa (15.00 - 18.00)	-
Magacines y actualidad	-	Tarde (18.00 - 20.00)	-
Deportes	-	Access prime time (20.00 - 21.00)	-
Infantil / Juvenil	-	Prime-time (21.00 - 24.00)	-

¹⁹ A este respecto cabe indicar que el Disney Channel declara que incluyó la lengua de signos en el género de ficción, si bien las series en las que se insertan van dirigidas al público infantil: "Henry, el Monstruo Feliz" y "Jungla Sobre Ruedas". Por su parte, Paramount Channel en la misma programación en la que insertó la audiodescripción.

Otros	-	Late Night (24.00 - 2.00)	-
		Madrugada (2.00 - 7.00)	35,65%

Fuente: NET TV

Conclusiones sobre el grado de cumplimiento de Net TV

Del examen efectuado se concluye que Net TV ha cumplido con los mínimos estipulados por la normativa aplicable en materia de accesibilidad. No obstante, los horarios en los que se inserta la audiodescripción y la lengua de signos son significativamente mejorables.

(v) Nivel de cumplimiento de Veo TV

A efectos del cómputo efectuado en el presente informe, y de conformidad con la disposición transitoria quinta de la LGCA, se ha tenido en cuenta que GOL empezó a emitir el 1 de junio de 2016.

- **En relación con el subtítulo**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

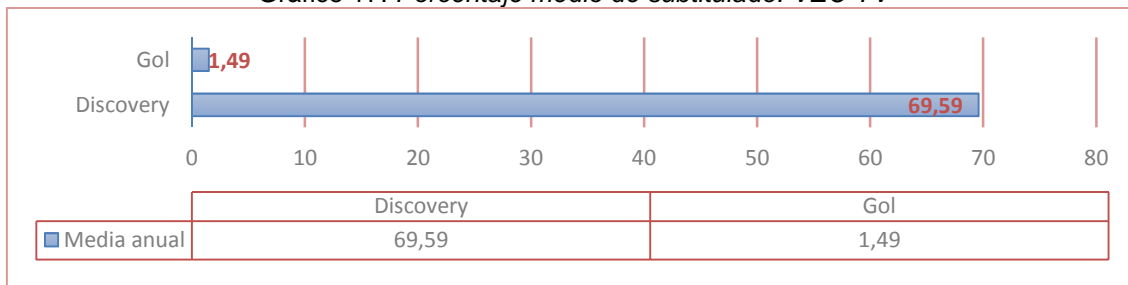
El efectivo cumplimiento de esta obligación implica alcanzar el 75% de subtítulo sobre el total de programas emitidos en Discovery Max. Por el contrario, GOL no está sujeto a obligación alguna en este ejercicio.

De forma previa cabe indicar que los datos registrados por el CESyA difieren de los recopilados por Discovery en algo más de un 6% respecto al nivel de cumplimiento. Esta diferencia cobra especial importancia dado que con los datos aportados por el operador se habrían alcanzado los mínimos exigidos por la LGCA mientras que, con los aportados por el CESyA, Discovery no alcanzaría a cumplir con el 75% exigible. Circunstancia que fue puesta en conocimiento de Veo TV.

Tras realizar las debidas comprobaciones Veo TV puso en conocimiento de esta Comisión que la discrepancia detectada se había generado por un error en el software utilizado para computar, de forma automática, el porcentaje de subtítulo. En concreto, la diferencia de datos se debía a que este software estaba incluyendo en su cómputo la duración total de los programas subtítulos, incluyendo las autopromociones y la publicidad, en lugar de la emisión efectiva tal y como exige la normativa vigente.

A los efectos de este informe se toman como referencia los datos aportados por el CESyA.

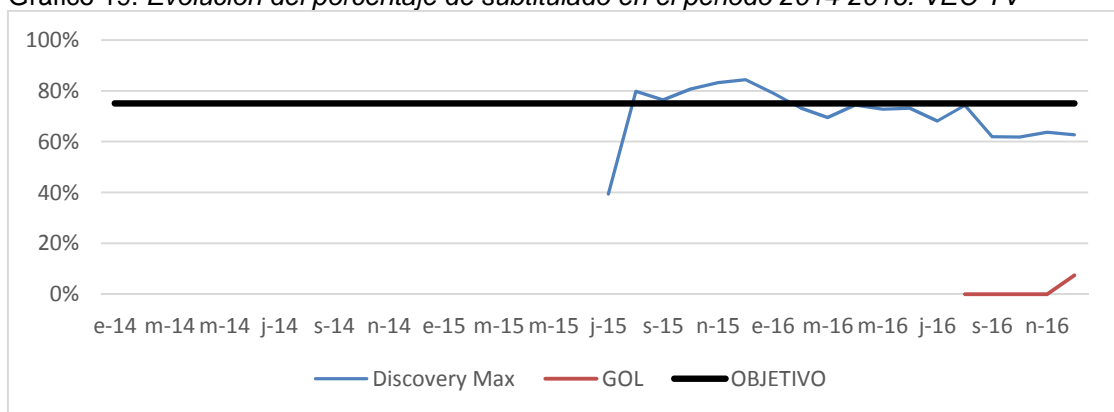
Gráfico 17. Porcentaje medio de subtulado. VEO TV



Fuente: CESyA

Tal y como se refleja en el gráfico, VEO TV se queda cerca pero no alcanza a cumplir los mínimos exigidos por la LGCA en su cadena Discovery Max.

Gráfico 19. Evolución del porcentaje de subtulado en el periodo 2014-2016. VEO TV



Fuente: CNMC

El gráfico anterior, que analiza la evolución mostrada por Veo TV desde el año 2014, evidencia cómo la cadena solamente cumplió con sus obligaciones legales entre agosto de 2015 y enero de 2016, momento a partir del cual los índices decrecen nuevamente sin que en ninguno de los restantes meses se logre alcanzar el mínimo requerido por la normativa (ver Anexo 5).

Distribución del subtulado en función del género y franja horaria

Los resultados arrojados por la cadena Discovery Max ilustran que los programas culturales ocupan el primer lugar en cuanto a la inserción del subtulado se refiere, seguidos del género de entretenimiento.

En cuanto a la distribución según franja horaria, Discovery Max insertó el subtulado en su programación de forma heterogénea a lo largo de la jornada, siendo la franja más subtulada la de la mañana, seguida de la franja despertador y de la franja de sobremesa.

Tabla 13. Porcentaje medio de subtulado por género y franja horaria. VEO TV

Género	% subtulado	Franja horaria	% subtulado	Índice medio de audiencia
Informativos	-	Despertador (7.00-9.00)	13,1%	4,64%
Ficción	-	Mañana (9.00-13.00)	30,8%	2,83%
Entretenimiento	36,9 %	Access sobremesa (13.00-15.00)	12,4%	1,96%
Culturales y educativos	54,4%	Sobremesa (15.00-18.00)	12,8%	1,68%
Magacines y actualidad	-	Tarde (18.00-20.00)	9,3%	1,70%
Deportes	-	Access prime time (20.00-21.00)	4,6%	1,86%
Infantil / Juvenil	-	Prime-time (21.00- 24.00)	10,2%	1,51%
Otros	8,6%	Late Night (24.00-2.00)	6,9%	2,03%
		Madrugada (2.00-7.00)	²⁰	-

Fuente: VEO TV

- **En relación a la audiodescripción**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

De conformidad con la LGCA, Discovery Max debería estar emitiendo dos horas semanales de programación audiodescrita a partir de febrero, mientras que GOL quedaría exento de dicha obligación.

En función de los datos registrados por el CESyA, ninguna de las cadenas registró porcentaje alguno de programación audiodescrita durante el año 2016, lo que contrasta con los datos registrados por el propio prestador que afirma haber audiodescrito un total de 84,95 horas al año (lo que implicaría que las cadenas cerraron el año con una media de 7,07 horas al mes, media cercana al mínimo de 8 horas mensuales exigible por la normativa).

A este respecto, el operador manifiesta tener contratada la producción de los archivos de audiodescripción a una empresa externa de reconocida experiencia. No obstante, debido a un problema técnico en la coordinación del canal de audio a través del cual Veo TV realizaba el envío de la señal y el canal de audio activado para la audiodescripción por parte de la empresa de servicios de transporte y difusión contratada, la emisión de TDT no pudo captar la audiodescripción contratada y planificada. Según Veo TV este error ya ha sido subsanado y la audiodescripción ya está puesta a disposición de los usuarios en 2017.

No obstante lo anterior, a efectos del presente informe, y dado que los usuarios finales no han podido ejercer su derecho a disponer de estas horas de

²⁰ VEO TELEVISIÓN no presenta datos sobre esta franja horaria en relación con ninguno de los servicios de accesibilidad.

audiodescripción, se debe entender que Veo TV no ha cumplido con sus obligaciones legales exigidos por la LGCA.

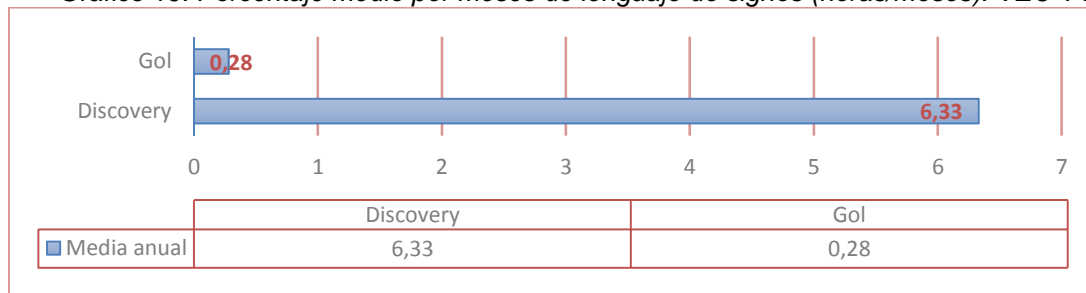
- **En relación a la lengua de signos**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

En términos generales se puede afirmar que el canal Discovery Max no alcanza a cumplir el mínimo de dos horas establecido por la LGCA, esto es 8 horas mensuales.

Por su parte GOL, aun cuando por el momento no resulta obligado, emitió 1,4 horas de programación que incluía lengua de signos durante el último mes de 2016.

Gráfico 19. *Porcentaje medio por meses de lenguaje de signos (horas/meses). VEO TV*



Fuente: KANTAR MEDIA y VEO TV

Distribución de la lengua de signos en función del género y franja horaria

Los datos aportados por el prestador reflejan que la lengua de signos se insertó prácticamente en la misma programación y franjas horarias que la audiodescripción.

Tabla 15. *Porcentaje medio de lengua de signos por género y franja horaria. VEO*

Género	% lengua signos	Franja horaria	% lengua de signos
Informativos	-	Despertador (7.00 - 9.00)	50,79%
Ficción	-	Mañana (9.00 - 13.00)	49,21%
Entretenimiento	51,66%	Access sobremesa (13.00 - 15.00)	-
Culturales y educativos	48,34%	Sobremesa (15.00 - 18.00)	-
Magacines y actualidad	-	Tarde (18.00 - 20.00)	-
Deportes	-	Access prime time (20.00 - 21.00)	-
Infantil / Juvenil	-	Prime-time (21.00 - 24.00)	-
Otros	-	Late Night (24.00 - 2.00)	-
		Madrugada (2.00 - 7.00)	-

Fuente: VEO TV

Conclusiones sobre el grado de cumplimiento de Veo TV

El grupo Veo TV no ha alcanzado los mínimos exigibles en materia de accesibilidad. El canal Discovery Max, al que le corresponderían los máximos niveles de exigencia normativa desde el mes de febrero de 2016, no logra alcanzar los parámetros legalmente fijados en subtítulo, audiodescripción y lengua de signos. En cuanto al canal GOL cabe reseñar que, aun no estando obligado, ha empezado a incorporar, si bien de forma moderada, medidas de accesibilidad en su programación.

(vi) Nivel de cumplimiento de 13TV

El prestador de servicios 13TV fue uno de los prestadores a los que le fue adjudicada una de las licencias de TDT otorgadas por el Consejo de Ministros en octubre de 2015. El citado canal ya había iniciado sus emisiones, a finales del año 2010, a través de una frecuencia del multiplex alquilada a Unidad Editorial.

Por tanto, en lo que respecta al ejercicio 2016, 13TV tendría que haber alcanzado los niveles máximos de accesibilidad exigidos por la LGCA.

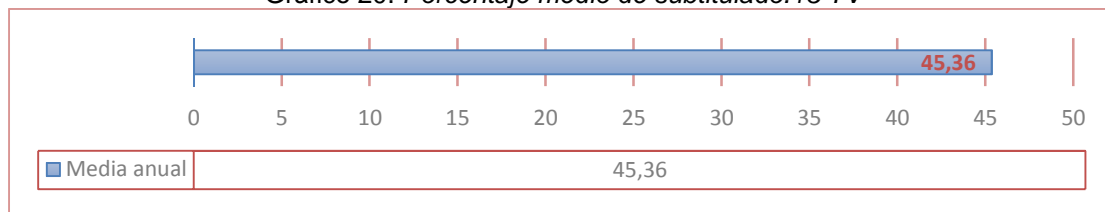
- **En relación con el subtítulo**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

El efectivo cumplimiento de esta obligación implica alcanzar el 75% de subtítulo sobre el total de programas emitidos por 13 TV. Sin embargo, los datos extraídos por el CESyA reflejan que 13 TV no llega a alcanzar este porcentaje, arrojando una media anual del 45,36% de emisión subtitulada, cifra que difiere en gran medida de la presentada por el propio prestador.

Tras analizar las discrepancias existentes entre ambas fuentes se ha podido concretar que estas diferencias tienen su origen en la supresión, en el cómputo total de horas, de los programas de televenta.

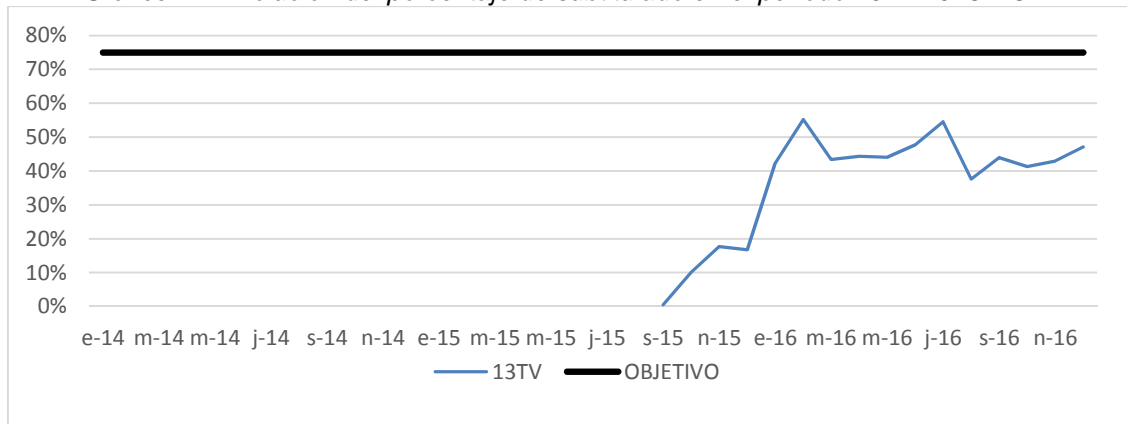
Gráfico 20. *Porcentaje medio de subtítulo. 13 TV*



Fuente: CESyA y 13 TV

Atendiendo a los datos registrados en los tres últimos años, se observa que 13TV empezó a registrar actividad en materia de subtítulo en septiembre de 2015, manteniéndose la misma durante el 2016, si bien los resultados obtenidos resultan aún insuficientes.

Gráfico 21. Evolución del porcentaje de subtulado en el periodo 2014-2016. 13 TV



Fuente: CNMC

Distribución del subtulado en función del género y franja horaria

Tal y como se plasma en la siguiente tabla, el género más subtulado por 13 TV fue la ficción, seguido de los magazines y programas de actualidad. En cuanto a horarios, cabe destacar como dato positivo que las franjas con un nivel superior de subtitulación correspondieron a la sobremesa y al prime time y las franjas con un nivel inferior de subtitulación correspondieron a las comprendidas entre las 02.00 y las 09.00 de la mañana.

Tabla 16. Porcentaje medio de subtulado por género y franja horaria. 13TV

Género	% subtulado	Franja horaria	% subtulado	Índice medio de audiencia
Informativos	14,36%	Despertador (7.00-9.00)	1,11 %	0,11
Ficción	55,21%	Mañana (9.00-13.00)	12,13 %	1,21
Entretenimiento	0,79%	Access sobremesa (13.00-15.00)	13,70 %	1,83
Culturales y educativos	4,87%	Sobremesa (15.00-18.00)	18,98 %	1,75
Magazines y actualidad	22,45%	Tarde (18.00-20.00)	14,58 %	2,53
Deportes	-	Access prime time (20.00-21.00)	10,40 %	2,44
Infantil / Juvenil	-	Prime-time (21.00- 24.00)	17,54 %	2,39
Otros	2,32%	Late Night (24.00-2.00)	6,66 %	2,59
		Madrugada (2.00-7.00)	4,92 %	0,91

Fuente: 13 TV

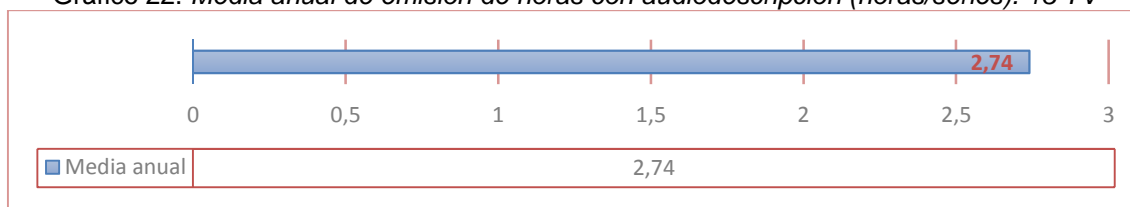
- **En relación con la audiodescripción**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

De conformidad con la LGCA, 13 TV debería estar emitiendo 2 horas semanales de programación audiodescrita.

Los datos recopilados reflejan un evidente incumplimiento en materia de audiodescripción. La media anual registrada por la cadena es de 2,74 horas de programación audiodescrita al mes, es decir 5,26 horas menos del mínimo exigible (8 horas mensuales).

Gráfico 22. Media anual de emisión de horas con audiodescripción (horas/series). 13 TV



Fuente: CESyA y 13 TV

Distribución de la audiodescripción en función del género y franja horaria

Según los datos aportados por 13 TV el número de horas de programación audiodescrita fue íntegramente destinado al género de ficción (en concreto, al cine), emitido prácticamente en su totalidad de madrugada y de forma más aislada durante la sobremesa.

Tabla 17. Porcentaje medio de audiodescripción por género y franja horaria. 13TV

Género	% audiodescrip	Franja horaria	% audiodescrip
Informativos	-	Despertador (7.00-9.00)	-
Ficción	100%	Mañana (9.00-13.00)	-
Entretenimiento	-	Access sobremesa (13.00-15.00)	-
Culturales y educativos	-	Sobremesa (15.00-18.00)	9,54%
Magacines y actualidad	-	Tarde (18.00-20.00)	-
Deportes	-	Access prime time (20.00-21.00)	-
Infantil / Juvenil	-	Prime-time (21.00-24.00)	-
Otros	-	Late Night (24.00-2.00)	-
		Madrugada (2.00-7.00)	90,46%

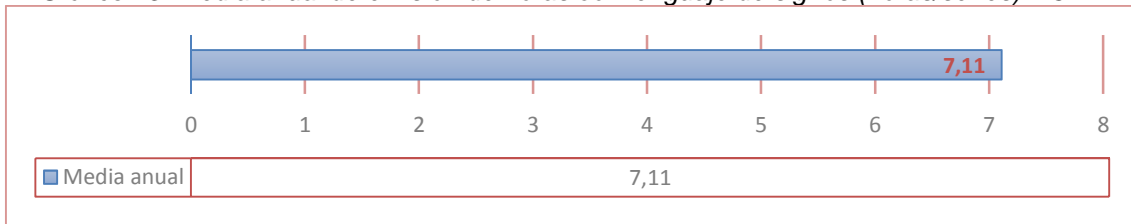
Fuente: 13 TV

- **En relación con la lengua de signos**

Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales

Tal y como se muestra a continuación, la media anual con la que 13 TV cierra el 2016 es de 7,11 horas al mes de programación con inclusión de lengua de signos. Dicha media, aunque próxima al mínimo exigible, no satisface el mínimo de 8 horas al mes requerido por la normativa.

Gráfico 23. Media anual de emisión de horas con lenguaje de signos (horas/series). 13 TV



Fuente: KANTAR MEDIA y 13 TV

Distribución de la lengua de signos en función del género y franja horaria

De conformidad con lo indicado por 13TV la lengua de signos fue incorporada únicamente dentro del programa “Santa Misa”, emitido en la franja horaria de la mañana.

Tabla 18. Porcentaje medio de lengua de signos por género y franja horaria. 13TV

Género	% lengua signos	Franja horaria	% lengua de signos
Informativos	-	Despertador (7.00-9.00)	-
Ficción	-	Mañana (9.00-13.00)	100%
Entretenimiento	-	Access sobremesa (13.00-15.00)	-
Culturales y educativos	-	Sobremesa (15.00-18.00)	-
Magacines y actualidad	-	Tarde (18.00-20.00)	-
Deportes	-	Access prime time (20.00-21.00)	-
Infantil / Juvenil	-	Prime-time (21.00-24.00)	-
Otros	100%	Late Night (24.00-2.00)	-
		Madrugada (2.00-7.00)	-

Fuente: 13 TV

Conclusiones sobre el grado de cumplimiento de 13TV

Los datos anteriormente analizados permiten concluir que 13TV no ha cumplido con los parámetros cuantitativos exigidos por la LGCA.

En cuanto a géneros y horarios en los que se insertan estas medidas, aunque el subtítulo parece distribuirse de forma heterogénea por los diferentes géneros televisivos y franjas horarias, no ocurre lo mismo en los casos de audiodescripción y lengua de signos.

A este respecto, la programación audiodescrita por 13TV se limitó al cine emitido de madrugada y la única programación que incluyó lengua de signos como medida de accesibilidad fue el programa “Santa Misa”, emitido durante la mañana.

(vii) Nivel de cumplimiento de nuevos prestadores audiovisuales

Como se ha indicado con anterioridad, el 16 de octubre de 2015 fueron otorgadas, por acuerdo del Consejo de Ministros, seis nuevas licencias de televisión digital terrestre a las entidades Atresmedia, Mediaset, 13 TV, Radio Blanca, Real Madrid y Grupo Secuoya. Las tres primeras han sido ya objeto de supervisión en el este informe por lo que procede analizar en el presente epígrafe las tres cadenas restantes.

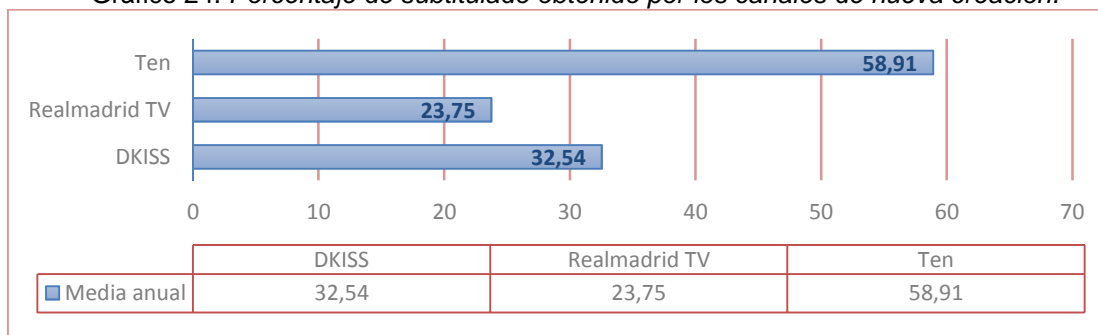
En este sentido cabe indicar que, las cadenas que ahora nos ocupan, iniciaron sus emisiones en mayo del 2016, con lo cual, durante el presente ejercicio no se encontraban sometidas a ningún tipo de obligación legal en materia de accesibilidad.

No obstante lo anterior, dado que los datos aportados por el CESyA a esta Comisión han puesto de manifiesto que todas ellas han iniciado²¹, en mayor o menor medida, la prestación de estos servicios, se ha considerado procedente reflejar este hecho en el presente informe.

- **En relación con el subtítulo**

Tal y como puede observarse en el siguiente gráfico, las tres cadenas aquí analizadas presentaron un importante nivel de subtítulo desde el inicio de sus emisiones.

Gráfico 24. Porcentaje de subtítulo obtenido por los canales de nueva creación.



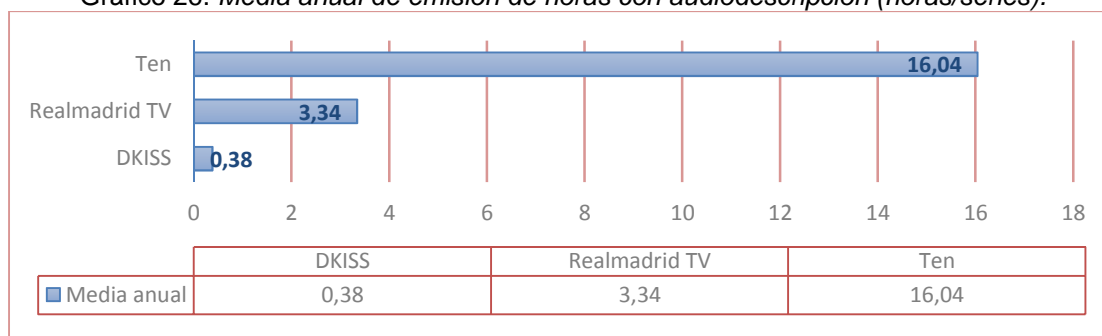
Fuente: CESyA

- **En relación con el audiodescripción**

En materia de audiodescripción cabe destacar los datos obtenidos por la cadena Ten, que obtiene unos resultados por encima de los niveles máximos exigidos por la LGCA.

²¹ Dado que los prestadores de nueva creación no tenían obligación legal de prestar servicios de accesibilidad en el ejercicio 2016, no les fueron requeridos datos al respecto por esta Comisión.

Gráfico 26. Media anual de emisión de horas con audiodescripción (horas/series).

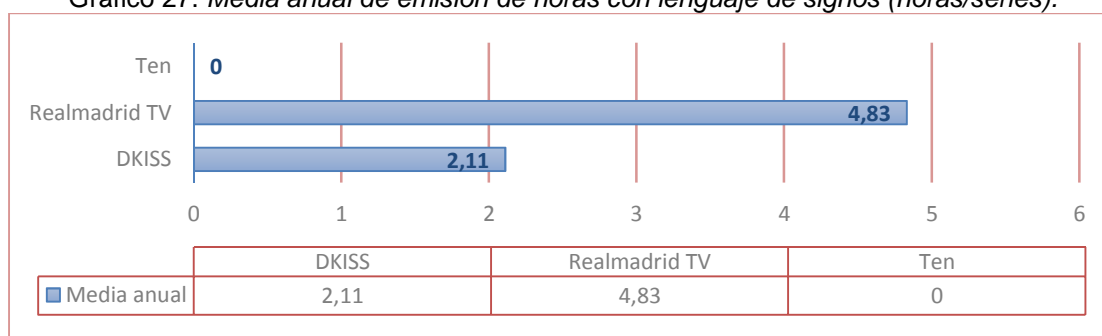


Fuente: CESyA

- **En relación con la lengua de signos**

La lengua de signos es el servicio de accesibilidad con menor nivel de inserción obtenido, si bien, tanto la cadena RealMadrid TV como DKISS empiezan a registrar mejores resultados en los últimos meses del año.

Gráfico 27. Media anual de emisión de horas con lenguaje de signos (horas/series).



Fuente: CESyA

5. Conclusiones y recomendaciones

Del análisis efectuado en el presente informe se pueden extraer las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Primero. - En materia de subtítulo

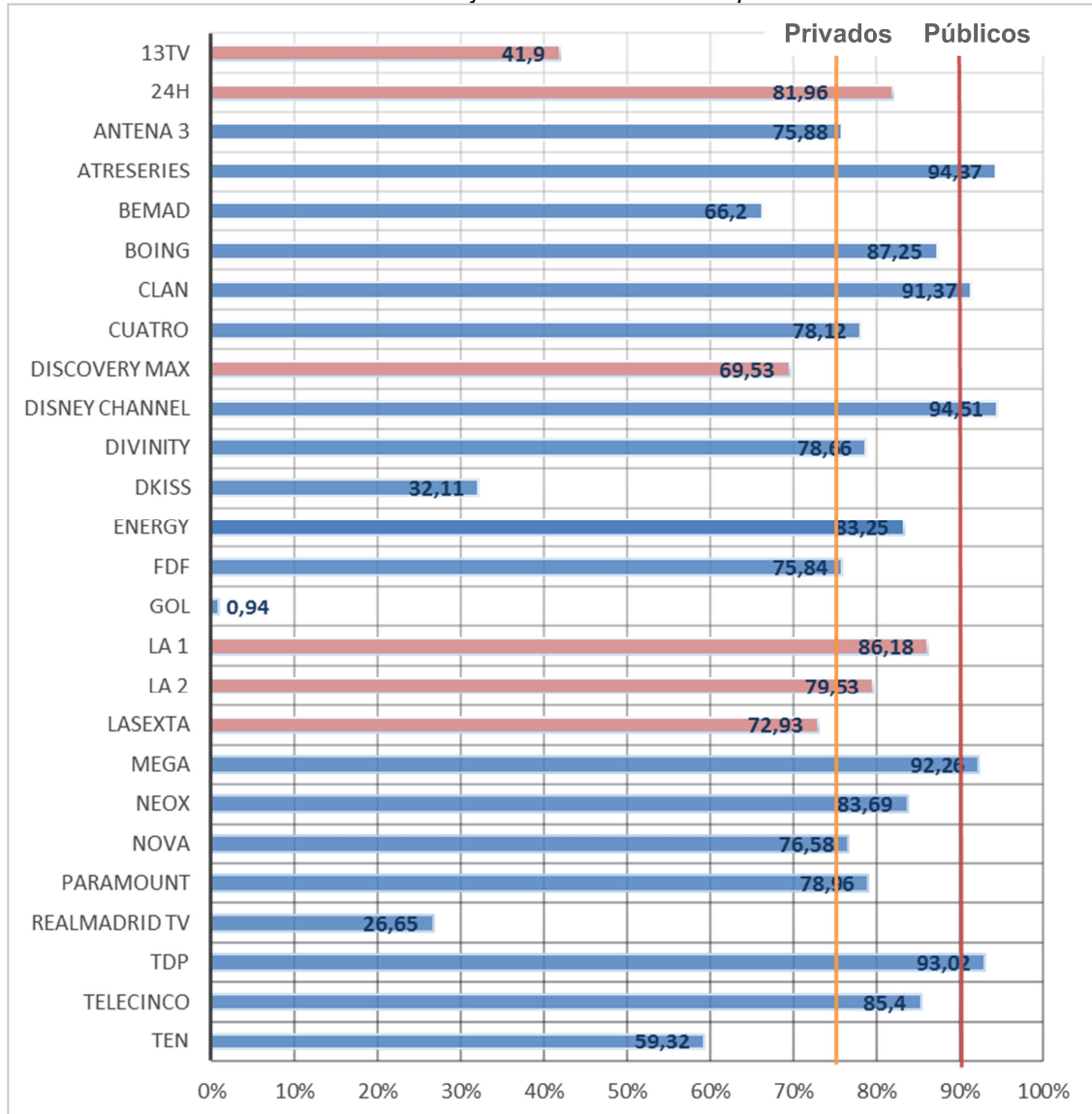
El análisis de los aspectos cuantitativos ligados a la prestación del servicio de subtítulo en el ejercicio 2016 refleja un incremento generalizado en el volumen de subtítulo en la mayor parte de las cadenas.

En este sentido, cabe reseñar que durante este periodo todas las cadenas de televisión en abierto, incluyendo aquellas que aún no estaban sometidas a las obligaciones legalmente previstas en la LGCA, han incluido la emisión de programación subtítulo.

En concreto, la programación subtítulo ha pasado de 132.390 horas en 2015 a 162.641 horas durante el año 2016. Esta cifra supone más de 30.000 horas

adicionales de programación subtitulada y se traduce en 83 horas diarias más de subtitulado.

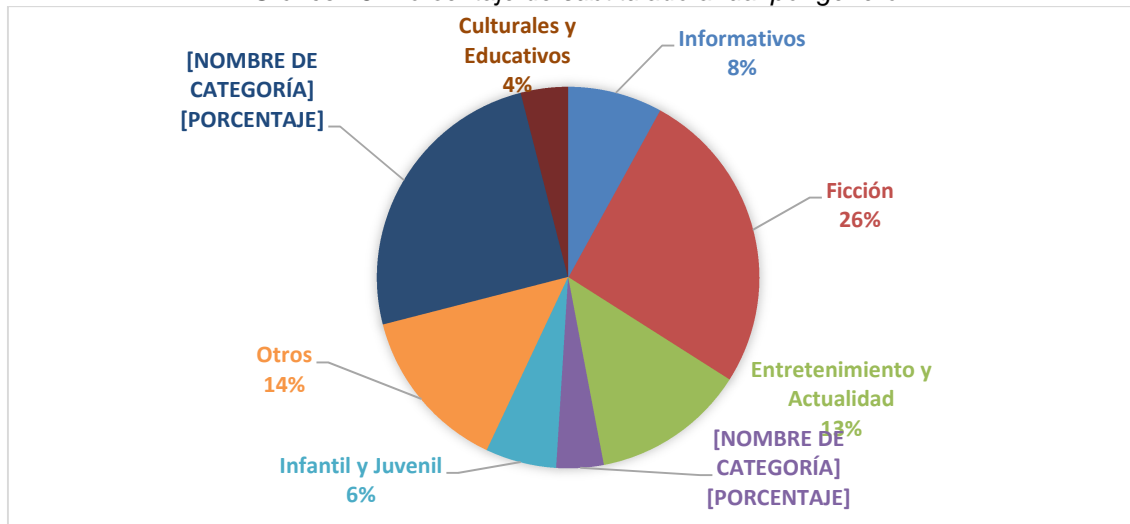
Gráfico 27. Porcentaje de subtitulado anual por cadenas



Fuente: CNMC

En cuanto a los **géneros** en los que se inserta la programación subtitulada se puede observar que la ficción y el entretenimiento son los géneros en los que existe un mayor nivel de accesibilidad. Por el contrario, procede destacar los bajos niveles registrados en géneros como el cultural y educativo e infantil.

Gráfico 28. Porcentaje de subtulado anual por género



Fuente: CNMC

Por último, en cuanto a franjas horarias, los prestadores de servicios audiovisuales han realizado, en términos generales, una distribución equilibrada del subtulado a lo largo de toda la jornada.

En definitiva, se puede concluir que el subtulado, en términos generales y pese a tener un grado de exigencia superior al resto de medidas de accesibilidad, goza de un alto nivel de implantación.

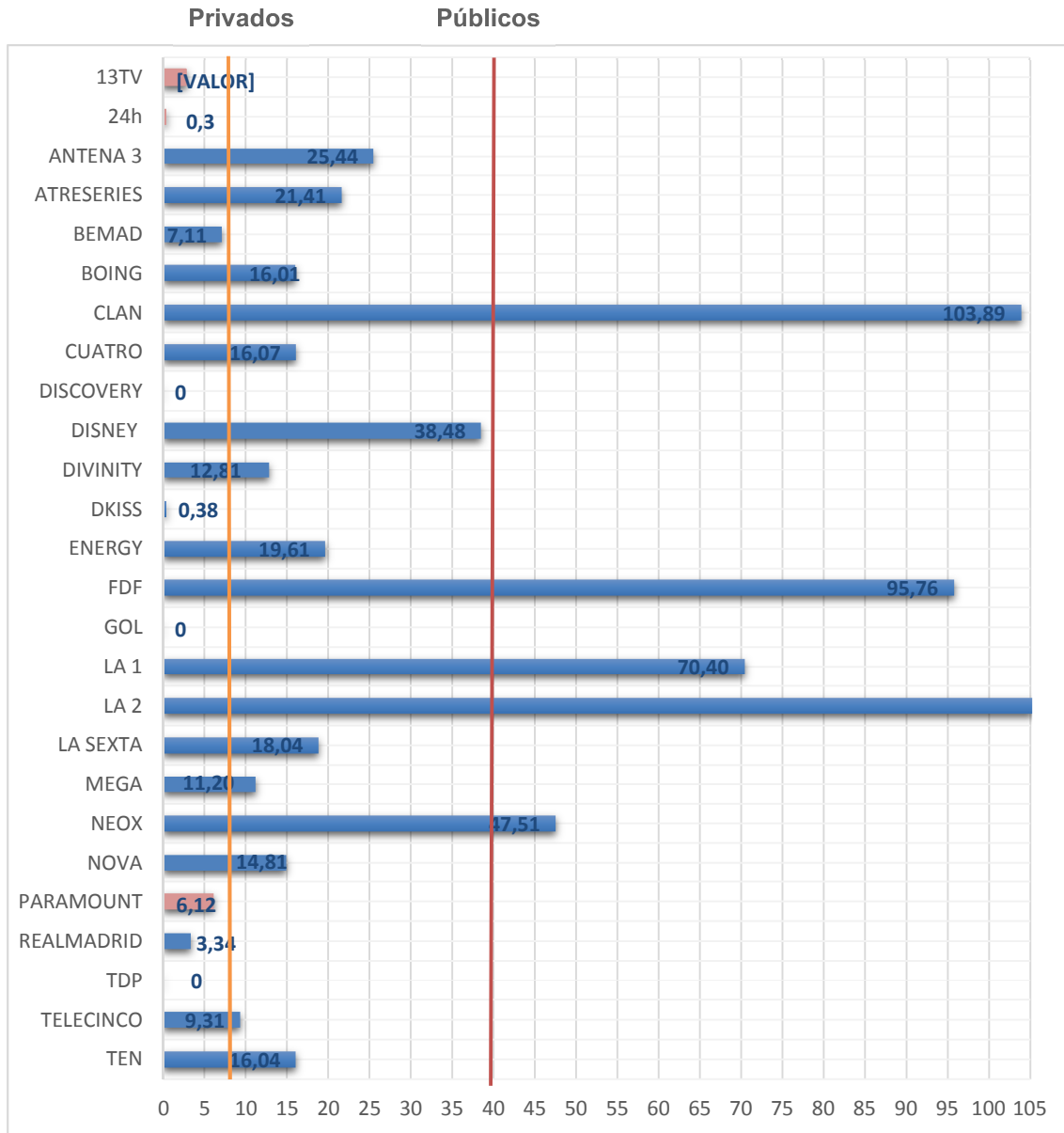
Segundo. - En materia de audiodescripción

En lo que se refiere al servicio de audiodescripción cabe destacar el ascenso substancial que, en relación con el número de horas audiodescritas, se ha registrado durante el año 2016. En este sentido durante 2016 se han audiodescrito más de 8500 horas, lo que supone un incremento superior al 30% respecto al año 2015, cuando se audiodescribieron alrededor de 6.600 horas.

Atendiendo a los datos obtenidos por las cadenas privadas cabe reseñar que, de las 21 cadenas analizadas, tan solo 13TV, Discovery Max y Paramount Channel no alcanzaron los límites exigidos por la normativa audiovisual. En sentido contrario, puede destacarse el importante nivel logrado por FDF.

Respecto a las cadenas públicas, los buenos datos obtenidos por La 1, La 2 y Clan TV contrastan con la ausencia de horas audiodescritas en las dos cadenas restantes: Canal 24 Horas y Teledeporte, posiblemente debido a su tipología de programación.

Gráfico 30. Porcentaje de audiodescripción anual por cadenas



Fuente: CNMC

En lo que a géneros se refiere, la audiodescripción se insertó principalmente en programas de ficción y entretenimiento. Tan sólo Discovery Max (47,91%) y la CRTVE (30,96%) dedicaron un importante porcentaje de su programación audiodescrita al género cultural y educativo.

Estos datos positivos contrastan con los datos registrados respecto a las franjas horarias en las que se emite esta programación, dado que el mayor nivel de audiodescripción se registra entre las 24 horas y las 9 de la mañana.

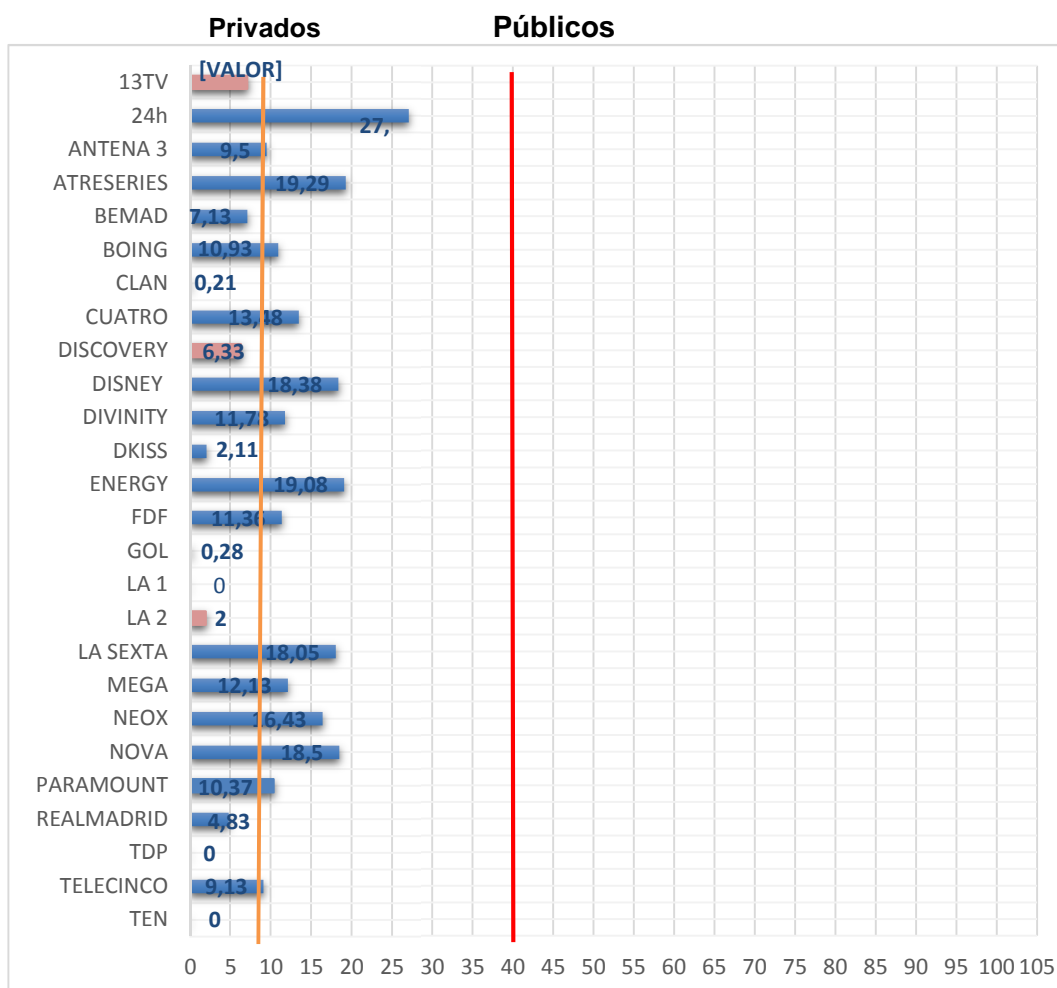
A este respecto, resultaría recomendable que los prestadores de servicios hicieran un mayor esfuerzo a la hora de diversificar la audiodescripción entre distintos géneros y, en especial, promoviesen la inserción de la audiodescripción en horarios de mayor audiencia.

Tercero. - En materia de lengua de signos

La lengua de signos es, con diferencia, el servicio de accesibilidad que menor penetración ha registrado en la programación emitida por los prestadores de servicios de comunicación audiovisual. Así, durante el ejercicio 2016, la lengua de signos se incluyó en unas 3000 horas de programación frente a las 2652 horas alcanzadas en el 2015, lo que implica un aumento del 13%.

Si comparamos estas cifras con las obtenidas en materia de audiodescripción (servicio sometido a los mismos requisitos legales), observamos que el nivel de inserción de la lengua de signos es significativamente inferior.

Gráfico 31. *Porcentaje de lengua de signos anual por cadenas*



Fuente: CNMC

En cuanto a los niveles de cumplimiento cabe destacar que la mayoría de los operadores privados alcanzaron los mínimos exigidos por la normativa. Tan solo 13TV y Discovery Channel quedaron ligeramente por debajo del umbral legal. Por el contrario, la CRTVE no alcanzó los niveles mínimos exigidos por la LGCA en ninguno de sus canales.

En materia de géneros, la mayor parte de los operadores apostaron por el entrenamiento y la ficción. Tan solo Discovery Max insertó la lengua de signos de manera ostensible en programas asociados con el género cultural y educativo.

El dato más negativo se refleja, al igual que en la audiodescripción, en materia de horarios. Atendiendo a los datos ofrecidos por los propios operadores, prácticamente la totalidad de los programas con lenguaje de signos integrado se emitió entre las 2 y las 9 de la mañana.

Teniendo en cuenta todo lo anterior esta Sala considera necesario exhortar a todos los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, y en especial al prestador de servicio público, a mejorar la prestación de este servicio, tanto en lo que se refiere en número de horas emitidas, como en relación con la diversificación de géneros y las franjas horarias en las que se provee el servicio

ANEXO 1

CRTVE

1) Datos mensuales subtítulo año 2016.

CANALES MESES	1	2	clan	24h	tdp
enero	83,31	78,14	86,39	76,08	91,76
febrero	83,47	78,4	86,62	81,64	93,81
marzo	84,65	79,56	85,85	82,18	93,95
abril	86,73	77,59	85,62	83,44	92,44
mayo	84,76	79,13	99,37	81,65	93,04
junio	85,51	79,33	98,95	83,74	92,41
julio	86,97	79,3	99,24	81,55	93,94
agosto	89,9	79	98,17	82,96	96,01
septiembre	85,9	81,2	99,62	84,25	92,38
octubre	87,26	81,67	83,98	83,06	92,85
noviembre	88,06	80,06	87,43	84,64	91,2
diciembre	87,36	80,91	84,87	78,95	92,57
Media anual	86,16	79,52	91,34	82,01	93,03
Media global de 2016 de CRTVE en cuanto al subtítulo	86,41 % emisión subtítuloada / mes				

Fuente: CESyA

2) Datos mensuales audiodescripción año 2016.

CANALES MESES	1	2	clan	24h	tdp
enero	75,59	59,09	83,27	0,00	0,00
febrero	65,18	92,68	63,18	0,00	0,00
marzo	58,93	86,10	78,45	0,50	0,00
abril	75,14	97,24	97,13	0,57	0,00
mayo	79,93	107,37	154,44	0,00	0,00
junio	80,24	121,88	159,91	0,97	0,00
julio	62,42	130,10	109,18	1,08	0,00
agosto	39,07	102,92	98,83	0,00	0,00
septiembre	62,99	112,41	117,52	0,00	0,00
octubre	85,11	123,04	101,92	0,60	0,00
noviembre	87,19	127,64	98,00	1,00	0,00
diciembre	72,99	102,70	84,84	0,00	0,00
Media anual	70,40	105,26	103,89	0,39	0,00

Fuente: CESyA y RTVE

3) Datos mensuales lengua de signos año 2016.



CANALES	1	2	clan	24h	tdp
MESES					
enero	0	2,5	0	23,5	0
febrero	0	2	0	24,6	0
marzo	0	1,6	0	33,1	0
abril	0	2,6	0	26,0	0
mayo	0	2,1	0	26,3	0
junio	0	2	0	28,6	0
julio	0	2,6	0	25,7	0
agosto	0	0	0	23,7	0
septiembre	0	1,5	0,4	26,2	0
octubre	0	2,5	0	40,3	0
noviembre	0	2,9	2,1	26,5	0
diciembre	0	2,1	0	24,7	0
Media anual	0	2	0,21	27,4	0

Fuente: KANTAR MEDIA y RTVE

ANEXO 2



ATRESMEDIA

1) Datos mensuales subtítulo año 2016.

CANALES MESES		neox	nova	 laSexta	MEGA	A3S ATRESERIES	
enero	74,11	83,85	77,89	75,02	91,98	0%	96,89
febrero	75,97	84,89	76,61	74,31	89,7		93,9
marzo	76,45	85,17	76,68	74,56	91,3		93,48
abril	75,94	84,03	76,2	72,73	91,54		88,41
mayo	76,14	83,67	75,66	71,05	87,55		90,93
junio	75,82	84,32	76,83	74,23	95,8		95,55
julio	76,02	82	75,96	71,87	95,92		93,39
agosto	75,84	83,31	75,88	72,6	93,74	25%	96,68
septiembre	76,46	83,75	76,8	72,07	92,04		97,85
octubre	77,25	83,52	76,77	71,24	92,77		96,43
noviembre	76,12	83,94	76,04	71,83	91,95		95,57
diciembre	74,66	82,26	77,94	74,34	92,23		93,09
Media anual	75,9	83,73	76,61	72,99	92,21	94,35	
Media global de 2016 de ATRESMEDIA en cuanto al subtítulo				82,63% emisión subtítuloada/mes			

Fuente: CESyA y ATRESMEDIA

2) Datos mensuales audiodescripción año 2016.

CANALES MESES		neox	nova	 laSexta	MEGA	A3S ATRESERIES	
enero	32,50	56,73	13,46	14,44	10,6	0	12,4
febrero	22,00	57,45	15,50	18,23	14,31		19,26
marzo	26,48	71,74	18,60	28,04	9,38		24,65
abril	23,50	29,35	16,22	18,61	11,72		22,99
mayo	24,00	32,79	19,33	17,96	11,36		27,97
junio	24,78	44,23	8,28	20,80	11,20		20,01
julio	27,11	49,01	22,08	19,94	12,43		24,45
agosto	28,93	50,75	13,14	16,62	11,63	0,5	20,67
septiembre	24,62	57,86	13,60	18,79	10,45		21,17
octubre	20,16	41,21	17,55	15,90	9,60		22,67
noviembre	23,25	27,88	9,98	16,94	13,93		17,75
diciembre	28,00	51,06	11,01	19,28	7,92		24,94
Media anual	25,44	47,51	14,90	18,80	11,20	21,60	

Fuente: CESyA y ATRESMEDIA

3) Datos mensuales lengua de signos año 2016.








CANALES		neox	nova	 laSexta	MEGA	 ATRESERIES
MESES						
enero	9,2	15,9	19,3	20,4	10,9	16
febrero	11,3	15,8	21,6	19	15,3	19,3
marzo	9,4	17,5	16,9	20,5	12,5	18,3
abril	8,8	18,1	18	18,6	12,4	21,7
mayo	10,8	16,2	20,4	16,7	10	20,5
junio	9,1	16,5	15	17,8	11,8	19,4
julio	8,9	16,1	18	16,5	13,1	21,9
agosto	11,5	17,3	18,8	16,8	12	17,2
septiembre	8	15,9	17,1	16,8	12,3	17
octubre	10,2	15,7	21,4	15,7	11,6	24,6
noviembre	8,2	16,5	17,2	18	13,5	17,2
diciembre	8,6	15,7	18,3	19,8	10,2	18,4
Media anual	9,5	16,43	18,5	18,05	12,13	19,29

Fuente: KANTAR MEDIA y ATRESMEDIA

ANEXO 3

MEDIASET

1) Datos mensuales subtítulo año 2016.

CANALES								
MESES								
enero	85,72	78,52	79,25	90,48	79,73	82,2	sin emisión	
febrero	84,33	79,97	79,06	89,13	79,26	80,12		
marzo	85,6	79,82	79,98	91,38	79,77	77,2		
abril	85,28	81,17	78,02	88,12	78,89	80,19	57,51	0%
mayo	86,72	79,02	77,36	87,2	79,41	81,91	51,52	
junio	82,96	76,86	76,08	85,95	75,88	82,14	49,27	
julio	85,04	76,59	75,53	81,89	75,27	79,14	52,38	
agosto	87,11	75,78	72,36	88,91	79,13	81,88	75,69	
septiembre	85,95	77,93	72,06	89,24	79,81	84,74	76,72	
octubre	83,66	77,41	73,08	84,57	76,91	93,49	76,27	
noviembre	85,66	76,33	72,36	84,15	79,87	88,22	75,76	
diciembre	87,32	78,68	75,17	85,91	80,45	86,65	72,22	
Media anual	85,45	78,17	75,86	87,24	78,7	83,16	65,26	
Media global de 2016 de MEDIASET en cuanto al subtítulo				79,12 % emisión subtítuloada / mes				

Fuente: CESyA y MEDIASET

2) Datos mensuales audiodescripción año 2016.

CANALES								
MESES								
enero	10,39	12,37	120,32	15,75	19,81	50,12	sin emisión	
febrero	8,5	9,88	86,57	15,92	15,65	15,3		
marzo	8,3	15,20	93,83	15,40	12,40	21,87		
abril	9,6	14,38	117,42	15,00	8,89	17,02	0,00	0
mayo	9,24	9,80	75,70	16,33	11,16	13,58	19,30	
junio	8,30	10,46	113,58	15,67	8,50	14,83	11,71	
julio	10,91	12,03	77,92	16,33	10,21	14,91	5,86	
agosto	8,34	26,21	105,92	16,17	11,10	18,58	7,17	
septiembre	8,42	12,88	114,42	18,58	13,01	13,57	4,60	
octubre	10,74	20,48	71,42	17,49	17,74	24,71	5,42	
noviembre	8,77	21,07	72,00	13,83	13,76	15,98	4,64	
diciembre	10,16	28,06	100,08	14,92	11,46	14,83	5,25	
Media anual	9,31	16,07	95,76	16,01	12,81	19,61	7,11	

Fuente: CESyA y MEDIASET

3) Datos mensuales lengua de signos año 2016.



CANALES MESES								
enero	10,4	11,6	14,2	10,90	19,8	50,1	sin emisión	
febrero	8,5	10,2	11,4	10,30	15,5	15,3		
marzo	8,3	9,8	10,8	11,30	12,4	21,9		
abril	9,6	11,9	13,17	10,50	8,9	15,8	0	0
mayo	8,2	10,7	11,2	11,30	10,8	13,6	19,8	
junio	8,3	10,2	12,3	10,60	9,8	14,6	11,9	
julio	10,4	12,3	10,3	11,20	10,4	14,1	6,2	
agosto	8,3	11	9,6	11,20	9,6	18,2	6,4	
septiembre	8,3	10,6	9,7	10,50	9,1	12,9	4,5	
octubre	10,7	18,3	11,8	11,20	13,2	23,8	5,3	
noviembre	8,7	18	11,8	10,90	13,1	14,6	4,7	
diciembre	9,8	27,1	10,1	11,20	8,7	14,1	5,4	
Media anual	9,13	13,48	11,36	10,93	11,78	19,08	7,13	

Fuente: KATAR MEDIA y MEDIASET

ANEXO 4



NET TV

1) Datos mensuales subtítulo año 2016.

MESES	CANALES		
			
enero	94,68	79,69	65%
febrero	95,2	82,95	
marzo	93,18	80,81	
abril	94,52	79,07	
mayo	96,23	80,02	
junio	96,09	72,94	
julio	93,66	81,07	
agosto	88,8	79,19	
septiembre	96,11	78,72	
octubre	93,65	80,46	
noviembre	95,29	77,68	
diciembre	96,82	75,75	
Media anual	94,52	79,03	
Media global de 2016 de NET TV en cuanto a subtítulo		86,78 % emisión subtitulada / mes	



Fuente: CESyA

2) Datos mensuales audiodescripción año 2016.

MESES	CANALES		
			
enero	43,70	8,38	1,5
febrero	52,20	10,06	
marzo	55,50	10,01	
abril	33,30	8,38	
mayo	34,10	11,21	
junio	34,50	10,52	
julio	40,30	9,99	
agosto	33,10	12,53	
septiembre	32,00	11,43	
octubre	35,50	12,01	
noviembre	31,00	10,19	
diciembre	40,00	8,88	
Media anual	38,77	10,3	

Fuente: CESyA y NET TV

3) Datos mensuales lengua de signos año 2016.



MESES	CANALES		
			
enero	23,1	9,9	1,5
febrero	23,9	9	
marzo	23,5	11,1	
abril	22,8	7,4	
mayo	24,3	9	
junio	20,3	12,8	
julio	16,9	10,2	
agosto	17	12,5	
septiembre	13	11,4	
octubre	11,6	10,1	
noviembre	11,8	12,1	
diciembre	12,3	8,9	
Media anual	18,38	10,37	

Fuente: KANTAR MEDIA y NET TV

ANEXO 5



VEO TV

1) Datos mensuales subtítulo año 2016.

MESES	CANALES			
				
enero	79,05	65%	<i>sin emisión</i>	
febrero	73,24			
marzo	69,46			
abril	74,36			
mayo	72,74			
junio	73,18			
julio	68,14			
agosto	74,3		0	0%
septiembre	61,99		0	
octubre	61,83		0	
noviembre	63,69		0	
diciembre	62,72		7,45	
Media anual	69,59		1,49	
Media global de 2016 de VEO TV en cuanto a subtítulos			35,54% emisión subtitulada / mes	



Fuente: CESyA

2) Datos mensuales audiodescripción año 2016.

MESES	CANALES			
				
enero	0	1,5	<i>sin emisión</i>	
febrero-julio	0			
agosto-diciembre	0		0	0
Media anual	0		0	

Fuente: CESyA

3) Datos mensuales lengua de signos año 2016.


MESES	CANALES			
				
enero	8,9	1,5	<i>sin emisión</i>	
febrero	7			
marzo	5,9			
abril	1,1			
mayo	6,3			
junio	8,8			
julio	7			
agosto	6,6	0	0	
septiembre	5,9	0		
octubre	5,9	0		
noviembre	6	0		
diciembre	6,6	1,4		
Media anual	6,33	0,28		

Fuente: KANTAR MEDIA y VEO TV

ANEXO 6


13TV

1) Datos mensuales subtítulo año 2016.

MESES \ CANALES	
enero	42,24
febrero	55,17
marzo	43,42
abril	44,33
mayo	44,08
junio	47,74
julio	54,5
agosto	37,64
septiembre	43,92
octubre	41,29
noviembre	42,91
diciembre	47,11
Media anual	41,8


Fuente: CESyA y 13 TV

2) Datos mensuales audiodescripción año 2016.

MESES \ CANALES	
enero	0,00
febrero	0,00
marzo	0,00
abril	4,74
mayo	0,00
junio	0,00
julio	5,50
agosto	6,57
septiembre	5,17
octubre	3,75
noviembre	2,75
diciembre	4,42
Media anual	2,74

Fuente: CESyA y 13 TV

3) Datos mensuales lengua de signos año 2016.


CANALES	
MESES	
enero	6,8
febrero	8
marzo	7,5
abril	8,2
mayo	8
junio	8,2
julio	7,7
agosto	0
septiembre	6,8
octubre	7,9
noviembre	9,4
diciembre	6,8
Media anual	7,11

Fuente: KANTAR MEDIA y 13 TV

ANEXO 7


RADIO BLANCA

1) Datos mensuales subtítulo año 2016.

CANALES		
MESES		
enero-abril	<i>sin emisión</i>	
mayo	53,26	0%
junio	37,16	
julio	33,15	
agosto	34,86	
septiembre	37,57	
octubre	24,7	
noviembre	23,12	
diciembre	16,48	
Media anual	32,54	


Fuente: CESyA

2) Datos mensuales audiodescripción año 2016.

CANALES		
MESES		
enero-abril	<i>sin emisión</i>	
mayo	0,20	0
junio	3,53	
julio	0,00	
agosto	0,00	
septiembre	0,35	
octubre	0,23	
noviembre	0,27	
diciembre	0,00	
Media anual	0,38	

Fuente: CESyA

3) Datos mensuales lengua de signos año 2016.


CANALES		
MESES		
enero-abril	<i>sin emisión</i>	
mayo	1,5	0
junio	1,1	
julio	0,7	
agosto	1,5	
septiembre	0,7	
octubre	1,5	
noviembre	4,8	
diciembre	5,1	
Media anual	2,11	

Fuente: KANTAR MEDIA

ANEXO 8


REAL MADRID TV

1) Datos mensuales subtítulo año 2016.

CANALES		
MESES		
enero-abril	<i>sin emisión</i>	
mayo	0	0%
junio	0	
julio	0,4	
agosto	0	
septiembre	11,84	
octubre	57	
noviembre	60,15	
diciembre	60,61	
Media anual	23,75	


Fuente: CESyA

2) Datos mensuales audiodescripción año 2016.

CANALES		
MESES		
enero-abril	<i>sin emisión</i>	
mayo-septiembre	0,00	0
octubre	10,58	
noviembre	0,17	
diciembre	15,96	
Media anual	3,34	

Fuente: CESyA

3) Datos mensuales lengua de signos año 2016.


CANALES		
MESES		
enero-abril	<i>sin emisión</i>	
mayo-septiembre	0	0
octubre	7,9	
noviembre	12,6	
diciembre	18,1	
Media anual	4,83	

Fuente: KANTAR MEDIA

ANEXO 9


CENTRAL BROADCASTER MEDIA

1) Datos mensuales subtítulo año 2016.

CANALES		
MESES		
enero-abril	<i>sin emisión</i>	
mayo	70,95	0%
junio	58,71	
julio	45,21	
agosto	49,97	
septiembre	51,84	
octubre	58,93	
noviembre	59,92	
diciembre	75,74	
Media anual	58,91	


Fuente: CESyA

2) Datos mensuales audiodescripción año 2016

CANALES		
MESES		
enero-abril	<i>sin emisión</i>	
mayo	0,22	0
junio	1,58	
julio	0,00	
agosto	20,50	
septiembre	0,83	
octubre	63,90	
noviembre	37,83	
diciembre	3,47	
Media anual	16,04	

Fuente: CESyA

3) Datos mensuales lengua de signos año 2016.

CANALES		
MESES		
enero-abril	<i>sin emisión</i>	
mayo-diciembre	0	0
Media anual	0	

Fuente: KANTAR MEDIA